

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

| 1.1. DATOS BÁSICOS             |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Nivel</b>                   | Grado   |
| <b>Denominación del título</b> | Graduado o Graduada en [Maestro en Educación Primaria] por la Universidad de Oviedo |

| Menciones  |
|--|
| Mención en Educación Especial (Centro Propio)          |
| Mención en Educación Física (Centro Propio)            |
| Mención en Educación Musical (Centro Propio)           |
| Mención en Lengua Extranjera: Francés (Centro Propio)  |
| Mención en Lengua Extranjera: Inglés (Centro Propio)   |
| Mención en Lengua Asturiana (Centro Propio)            |
| Mención en Educación Musical (Centro Adscrito)         |
| Mención en Pedagogía Terapéutica (Centro Adscrito)     |
| Mención en Audición y Lenguaje (Centro Adscrito)       |
| Mención en Psicomotricidad (Centro Adscrito)           |
| Mención en Educación Física (Centro Adscrito)          |
| Mención en Lengua Extranjera: Inglés (Centro Adscrito) |

|   |       |
|---|-------|
| <b>Título conjunto<sup>1</sup></b>                                  | [No]  |
| <b>Descripción del Convenio<sup>2</sup>(máximo 1000 caracteres)</b> | [...] |

| <b>Rama de conocimiento<sup>3</sup></b>                    | [Ciencias Sociales y Jurídicas]                        |
|--|--|
| <b>ISCED 1</b>   | [...]  |
| <b>ISCED 2</b>   | [...]  |
| ISCED (International Standard Classification of Education) |  |
| Administración y gestión de                                | Electricidad y energía   Hostelería   Protección de la |

<sup>1</sup> Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

<sup>2</sup> En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

<sup>3</sup> Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| empresas<br>Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental<br>Arquitectura y urbanismo<br>Artesanía<br>Bellas artes<br>Biblioteconomía, documentación y archivos<br>Biología y Bioquímica<br>Ciencias de la computación<br>Ciencias de la educación<br>Ciencias del medioambiente<br>Ciencias políticas<br>Construcción e ingeniería civil<br>Contabilidad y gestión de impuestos<br>Control y tecnología medioambiental<br>Cuidado de niños y servicios para jóvenes<br>Deportes<br>Derecho<br>Desarrollo personal<br>Diseño<br>Economía | Electrónica y automática<br>Enfermería y atención a enfermos<br>Enseñanza militar<br>Entornos naturales y vida salvaje<br>Estadística<br>Estudios dentales<br>Farmacia<br>Filosofía y ética<br>Finanzas, banca y seguros<br>Formación de docentes<br>Formación de docentes de enseñanzas de temas especiales<br>Formación de docentes de enseñanza infantil<br>Formación de docentes de enseñanza primaria<br>Formación de docentes de formación profesional<br>Física<br>Geología y meteorología<br>Historia y arqueología<br>Historia, filosofía y temas relacionados<br>Horticultura | Industria de la alimentación<br>Industria textil, confección, del calzado y piel<br>Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)<br>Informática en el nivel de usuario<br>Lenguas extranjeras<br>Lenguas y dialectos españoles<br>Marketing y publicidad<br>Matemáticas<br>Mecánica y metalurgia<br>Medicina<br>Minería y extracción<br>Música y artes del espectáculo<br>Otros estudios referidos al puesto de trabajo<br>Peluquería y servicios de belleza<br>Periodismo<br>Pesca<br>Procesos Químicos<br>Producción agrícola y explotación ganadera<br>Programas de formación básica | propiedad y las personas<br>Psicología<br>Química<br>Religión<br>Salud y seguridad en el trabajo<br>Secretariado y trabajo administrativo<br>Sectores desconocidos o no especificados<br>Servicios de saneamiento a la comunidad<br>Servicios de transporte<br>Servicios domésticos<br>Silvicultura<br>Sociología, antropología y geografía social y cultural<br>Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico<br>Terapia y rehabilitación<br>Trabajo social y orientación<br>Técnicas audiovisuales y medios de comunicación<br>Vehículos de motor, barcos y aeronaves<br>Ventas al por mayor y al por menor<br>Veterinaria<br>Viajes, turismo y ocio<br>Servicios médicos |
|--|---|---|--|

|   |      |                           |                                 |
|---|------|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Habilita para una profesión regulada<sup>4</sup></b> | [Si] | <b>Profesión regulada</b> | [Maestro en Educación Primaria] |
|---|------|---------------------------|---------------------------------|

**Profesiones Reguladas**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Arquitecto<br>Arquitecto técnico<br>Dentista<br>Dietista-nutricionista<br>Enfermero<br>Farmacéutico<br>Fisioterapeuta<br>Ingeniero aeronáutico | Ingeniero agrónomo<br>Ingeniero de caminos, canales y puertos<br>Ingeniero de minas<br>Ingeniero de montes<br>Ingeniero de telecomunicación<br>Ingeniero industrial<br>Ingeniero naval y oceánico<br>Ingeniero técnico aeronáutico | Ingeniero técnico agrícola<br>Ingeniero técnico de minas<br>Ingeniero técnico de obras públicas<br>Ingeniero técnico de telecomunicación<br>Ingeniero técnico en topografía<br>Ingeniero técnico forestal<br>Ingeniero técnico industrial<br>Ingeniero técnico naval | Logopeda<br>Maestro en educación infantil<br>Maestro en educación primaria<br>Médico<br>Óptico-optometrista<br>Podólogo<br>Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato y formación profesional<br>Terapeuta ocupacional<br>Veterinario |
|--|--|--|--|

|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>[Universidades participantes]</b> |
| Universidad de Oviedo                |

<sup>4</sup> Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

|  |
|--|
|  |
|--|

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Universidad Solicitante</b> | Universidad de Oviedo   |
| <b>Agencia Evaluadora</b>      | Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) |

| 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO |       |
|--|-------|
| Créditos Totales                           | [240] |
| Número de Créditos de Formación Básica     | [60]  |
| Número de Créditos en Prácticas Externas   | [44]  |
| Número de Créditos Optativos               | [30]  |
| Número de Créditos Obligatorios            | [100] |
| Número de Créditos Trabajo Fin de Grado    | [6]   |

| Menciones  |                    |
|--|--------------------|
| Mención  | Créditos Optativos |
| Mención en Educación Especial (Centro Propio)                    | 30                 |
| Mención en Educación Física (Centro Propio)                      | 30                 |
| Mención en Educación Musical (Centro Propio)                     | 30                 |
| Mención en Lengua Extranjera: Francés (Centro Propio)            | 30                 |
| Mención en Lengua Extranjera: Inglés (Centro Propio)             | 30                 |
| Mención en Lengua Asturiana (Centro Propio)                      | 30                 |
| Mención en Educación Artística (Centro Adscrito)                 | 18                 |
| Mención en Tecnología y Comunicación Educativa (Centro Adscrito) | 18                 |
| Mención en Audición y Lenguaje (Centro Adscrito)                 | 18                 |
| Mención en Psicomotricidad (Centro Adscrito)                     | 18                 |
| Mención en Educación Física (Centro Adscrito)                    | 24                 |
| Mención en Lengua Extranjera: Inglés (Centro Adscrito)           | 24                 |

| 1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE |   |
|------------------------------------|---|
| Universidad participante           | Universidad de Oviedo                               |
| Centro/s en los que se imparte     | [Facultad de Formación del Profesorado y Educación] |
| Tipo de enseñanza <sup>5</sup>     | [Presencial]  |
| Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas  |   |

<sup>5</sup> Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

| <b>Primer año de implantación</b>  | [330]   |                              |                              |                              |
|------------------------------------|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>Segundo año de implantación</b> | [313]   |                              |                              |                              |
| <b>Tercer año de implantación</b>  | [306]   |                              |                              |                              |
| <b>Cuarto año de implantación</b>  | [299]   |                              |                              |                              |
| <b>Régimen de dedicación</b>       | <b>Tiempo Completo</b>  |                              | <b>Tiempo Parcial</b>        |                              |
|                                    | <b>ECTS matrícula mínima</b>  | <b>ECTS matrícula máxima</b> | <b>ECTS matrícula mínima</b> | <b>ECTS matrícula máxima</b> |
| <b>Primer Curso</b>                | 60  | -                            | 36                           | 36                           |
| <b>Resto de Cursos</b>             | 37  | -                            | 24                           | 36                           |
| <b>Normas de Permanencia</b>       | <a href="http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes">http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes</a> |                              |                              |                              |
| <b>Lenguas en que se imparte</b>   | [Castellano]  |                              |                              |                              |

| <b>1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE<sup>6</sup></b> |   |                              |                              |                              |
|---|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>Universidad participante</b>                       | [Universidad de Oviedo]   |                              |                              |                              |
| <b>Centro/s en los que se imparte</b>                 | [Escuela Universitaria de Magisterio Padre Enrique de Ossó (Centro Adscrito)]   |                              |                              |                              |
| <b>Tipo de enseñanza<sup>7</sup></b>                  | [Presencial]  |                              |                              |                              |
| <b>Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas</b>              |   |                              |                              |                              |
| <b>Primer año de implantación</b>                     | [330]   |                              |                              |                              |
| <b>Segundo año de implantación</b>                    | [313]   |                              |                              |                              |
| <b>Tercer año de implantación</b>                     | [306]   |                              |                              |                              |
| <b>Cuarto año de implantación</b>                     | [299]   |                              |                              |                              |
| <b>Régimen de dedicación</b>                          | <b>Tiempo Completo</b>  |                              | <b>Tiempo Parcial</b>        |                              |
|   | <b>ECTS matrícula mínima</b>  | <b>ECTS matrícula máxima</b> | <b>ECTS matrícula mínima</b> | <b>ECTS matrícula máxima</b> |
| <b>Primer Curso</b>                                   | [60 ]   | [ - ]                        | [36 ]                        | [36 ]                        |
| <b>Resto de Cursos</b>                                | [37 ]   | [ - ]                        | [24 ]                        | [36 ]                        |
| <b>Normas de Permanencia (enlace Web)</b>             | <a href="http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes">http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes</a> |                              |                              |                              |

<sup>6</sup> Copiar el punto 1.3. tantas veces como sea necesario para introducir la información de las universidades participantes.

<sup>7</sup> Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

*Descripción del Título*

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| <b>Lenguas en que se imparte</b> | [Castellano] |
|----------------------------------|--------------|

[...]

## 2. JUSTIFICACIÓN

### Interés académico, científico o profesional del título

[El título de Grado de Maestro en Educación Primaria habilita para el ejercicio de dicha profesión regulada, según consta en las normas del ejercicio profesional de maestro/a correspondiente a las etapas de Primaria.

La formación de maestros/as conlleva un papel de especial relevancia en las sociedades de todos los tiempos y lugares debido a la importancia del aprendizaje en etapas iniciales y la formación básica para fases posteriores. En este sentido, la formación de docentes cumple una función social y, concretamente, en el Libro Blanco de Magisterio, tras un minucioso trabajo, se presenta la propuesta del título de Maestro en Educación Primaria en el que se detalla la importancia de esta formación y se incluyen itinerarios o menciones que proporcionen a los futuros docentes una preparación lo más completa posible a través de distintas intensificaciones.

Asimismo, este título implica, debido a la conjunción de materias involucradas en la formación de docentes (materias básicas, didácticas y disciplinares, optativas y de practicum) la posibilidad de trabajos y proyectos científicos de carácter interdisciplinar que han de redundar, muy positivamente, tanto en las disciplinas en particular, aplicadas a la formación inicial de niños y niñas, como a los títulos en general debido a la filosofía implícita en la nueva metodología del Espacio Europeo de Educación Superior.

El título de Educación Primaria habilita a profesionales que han de dar la formación y educación adecuada a niños y niñas de 6 a 12 años (Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, B.O.E. de 29 de diciembre de 2007; Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, B.O.E. de 30 de octubre de 2007). Asimismo, estos profesionales han de tener la capacitación apropiada para que los alumnos y alumnas de esa edad adquieran las competencias básicas establecidas en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (B.O.E de 8 de diciembre de 2006), las cuales se tratarán a través de las áreas de conocimiento de Educación Primaria.

Por otra parte, hacemos hincapié en que este título sustituye a las seis titulaciones que se están impartiendo actualmente en la Universidad de Oviedo relacionadas con la etapa de primaria, que son: Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial y Audición y Lenguaje (centro adscrito) razón por la cual se hace necesaria la propuesta de varias menciones que proporcionen la formación adecuada a los futuros maestros/as.

Tal y como se indica en el Libro Blanco de Magisterio (vol. 1, p.47) las titulaciones de Magisterio son, en términos absolutos, las de mayor oferta, demanda y matrícula del total de 112 títulos de diplomatura y licenciatura impartidos en las universidades españolas. La Facultad de Formación de Profesorado y Educación de Oviedo no ha sido ajena a este fenómeno, y tal y como se observa en los siguientes tablas, el número de alumnos/as a lo largo de los últimos años ha ido en aumento, igual que las listas de espera de

Justificación

aspirantes que no han podido acceder a los estudios de Magisterio por existir *numerus clausus* en la titulación de Educación Primaria, así como en el resto de especialidades:

| NUMERUS CLAUSUS |               |                 |
|-----------------|---------------|-----------------|
| CURSO ACADÉMICO | ESPECIALIDAD  | NUMERUS CLAUSUS |
| 2004 / 2005     | E. Infantil   | 80              |
|                 | E. Primaria   | 80              |
|                 | L. Extranjera | 70              |
|                 | E. Física     | 70              |
|                 | E. Musical    | 70              |
|                 | E. Especial   | 80              |
| 2005 / 2006     | E. Infantil   | 80              |
|                 | E. Primaria   | 80              |
|                 | L. Extranjera | 70              |
|                 | E. Física     | 70              |
|                 | E. Musical    | 70              |
|                 | E. Especial   | 80              |
| 2006 / 2007     | E. Infantil   | 83              |
|                 | E. Primaria   | 83              |
|                 | L. Extranjera | 70              |
|                 | E. Física     | 70              |
|                 | E. Musical    | 70              |
|                 | E. Especial   | 84              |
| 2007 / 2008     | E. Infantil   | 83              |
|                 | E. Primaria   | 83              |
|                 | L. Extranjera | 70              |
|                 | E. Física     | 70              |
|                 | E. Musical    | 70              |
|                 | E. Especial   | 84              |



|   |                      |           |
|---|----------------------|-----------|
| <b>2008 / 2009</b>  | <b>E. Infantil</b>   | <b>88</b> |
|   | <b>E. Primaria</b>   | <b>83</b> |
|   | <b>L. Extranjera</b> | <b>70</b> |
|   | <b>E. Física</b>     | <b>70</b> |
|   | <b>E. Musical</b>    | <b>70</b> |
|   | <b>E. Especial</b>   | <b>85</b> |
| <i>Fuente: Secretaría de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación</i> |                      |           |

Desde el curso 1992-93, y dado el constante incremento de alumnos para cursar las distintas especialidades de Magisterio, se hizo necesario establecer numerus clausus de entrada. Las razones obedecen a la necesidad de abordar una enseñanza de calidad, la dificultad de atender a los alumnos de Prácticum y a las limitaciones de espacio del centro, lo cual hacía necesaria una reducción del número de alumnos. No obstante, en algunas especialidades, tales como Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, se fue incrementando el número de admitidos debido a la presión social y a la solicitud por parte del Vicerrectorado de Estudiantes de aumentar, aunque sólo fueran unas pocas plazas, el número de vacantes para los estudiantes. En los casos de Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical, la necesidad de trabajar con pocos alumnos debidos a la especificidad de las áreas y los límites de plazas y espacios en el laboratorio de idiomas, aula de música y gimnasio, han hecho necesario mantenernos en los números originalmente establecidos.

| <b>ALUMNOS MATRICULADOS</b> |                      |                                     |
|-----------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| <b>CURSO ACADÉMICO</b>      | <b>ESPECIALIDAD</b>  | <b>ALUMNOS MATRICULADOS TOTALES</b> |
| <b>2004 / 2005</b>          | <b>E. Infantil</b>   | <b>285</b>                          |
|                             | <b>E. Primaria</b>   | <b>292</b>                          |
|                             | <b>L. Extranjera</b> | <b>243</b>                          |
|                             | <b>E. Física</b>     | <b>268</b>                          |
|                             | <b>E. Musical</b>    | <b>202</b>                          |
|                             | <b>E. Especial</b>   | <b>252</b>                          |
| <b>2005 / 2006</b>          | <b>E. Infantil</b>   | <b>286</b>                          |
|                             | <b>E. Primaria</b>   | <b>295</b>                          |
|                             | <b>L. Extranjera</b> | <b>234</b>                          |

|   |               |     |
|---|---------------|-----|
|   | E. Física     | 274 |
|   | E. Musical    | 193 |
|   | E. Especial   | 270 |
| 2006 / 2007   | E. Infantil   | 280 |
|   | E. Primaria   | 303 |
|   | L. Extranjera | 235 |
|   | E. Física     | 274 |
|   | E. Musical    | 197 |
|   | E. Especial   | 275 |
| 2007 / 2008   | E. Infantil   | 289 |
|   | E. Primaria   | 292 |
|   | L. Extranjera | 230 |
|   | E. Física     | 267 |
|   | E. Musical    | 214 |
|   | E. Especial   | 303 |
| 2008 / 2009   | E. Infantil   | 308 |
|   | E. Primaria   | 304 |
|   | L. Extranjera | 235 |
|   | E. Física     | 268 |
|   | E. Musical    | 214 |
|   | E. Especial   | 322 |
| <i>Fuente: Secretaría de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación</i> |               |     |

El número de alumnos matriculados en los últimos años ha ido creciendo gradualmente. Al límite de estudiantes totales se unen los alumnos trasladados de otras titulaciones, los que simulatanean estudios así como los repetidores, lo cual hace que se aprecie un pequeño incremento de alumnos/as.

En el centro adscrito también se constata un incremento de matrícula en los últimos años, sobre todo en las especialidades de Educación Infantil y Lengua Extranjera, como se puede observar en la siguiente tabla:

| CURSO ACADÉMICO | ESPECIALIDAD        | TOTAL N° ALUMNOS MATRICULADOS |
|-----------------|---------------------|-------------------------------|
|                 | Audición y Lenguaje | 47                            |

|            |                     |     |
|------------|---------------------|-----|
| 2004/ 2005 | E. Infantil         | 127 |
|            | E. Primaria         | 5   |
|            | L. Extranjera       | 30  |
|            | E. Física           | 136 |
|            | E. Especial         | 6   |
|            | E. Musical          | 1   |
| 2005/2006  | Audición y Lenguaje | 49  |
|            | E. Infantil         | 172 |
|            | E. Primaria         | 3   |
|            | L. Extranjera       | 31  |
|            | E. Física           | 162 |
|            | E. Especial         | 5   |
| 2006/2007  | Audición y Lenguaje | 46  |
|            | E. Infantil         | 215 |
|            | E. Primaria         | 10  |
|            | L. Extranjera       | 39  |
|            | E. Física           | 183 |
|            | E. Especial         | 4   |
| 2007/2008  | Audición y Lenguaje | 60  |
|            | E. Infantil         | 267 |
|            | E. Primaria         | 56  |
|            | L. Extranjera       | 88  |
|            | E. Física           | 167 |
|            | E. Especial         | 1   |
| 2008/2009  | Audición y Lenguaje | 45  |
|            | E. Infantil         | 249 |
|            | E. Primaria         | 68  |
|            | L. Extranjera       | 143 |
|            | E. Física           | 190 |

|  |             |   |
|--|-------------|---|
|  | E. Especial | 1 |
|--|-------------|---|

| PREINSCRIPCIÓN PRIMERA OPCIÓN |               |                             |            |
|-------------------------------|---------------|-----------------------------|------------|
| CURSO ACADÉMICO               | ESPECIALIDAD  | PREINSCRITOS PRIMERA OPCIÓN |            |
|                               |               | Julio                       | Septiembre |
| 2004 / 2005                   | E. Infantil   | 210                         | -          |
|                               | E. Primaria   | 47                          | 31         |
|                               | L. Extranjera | 55                          | 34         |
|                               | E. Física     | 127                         | -          |
|                               | E. Musical    | 37                          | 20         |
|                               | E. Especial   | 54                          | 30         |
| 2005 / 2006                   | E. Infantil   | 248                         | -          |
|                               | E. Primaria   | 66                          | -          |
|                               | L. Extranjera | 58                          | 35         |
|                               | E. Física     | 135                         | -          |
|                               | E. Musical    | 32                          | 36         |
|                               | E. Especial   | 56                          | 38         |
| 2006 / 2007                   | E. Infantil   | 228                         | -          |
|                               | E. Primaria   | 96                          | -          |
|                               | L. Extranjera | 71                          | 28         |
|                               | E. Física     | 156                         | -          |
|                               | E. Musical    | 45                          | 19         |
|                               | E. Especial   | 62                          | 43         |
| 2007 / 2008                   | E. Infantil   | 240                         | -          |
|                               | E. Primaria   | 133                         | -          |
|                               | L. Extranjera | 73                          | 57         |
|                               | E. Física     | 132                         | -          |
|                               | E. Musical    | 43                          | 23         |

|   |                      |            |           |
|---|----------------------|------------|-----------|
|   | <b>E. Especial</b>   | <b>62</b>  | <b>37</b> |
| <b>2008 / 2009</b>  | <b>E. Infantil</b>   | <b>213</b> | <b>-</b>  |
|   | <b>E. Primaria</b>   | <b>146</b> | <b>-</b>  |
|   | <b>L. Extranjera</b> | <b>94</b>  | <b>-</b>  |
|   | <b>E. Física</b>     | <b>132</b> | <b>-</b>  |
|   | <b>E. Musical</b>    | <b>36</b>  | <b>49</b> |
|   | <b>E. Especial</b>   | <b>57</b>  | <b>-</b>  |
| <i>Fuente: Secretaría de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación</i> |                      |            |           |

Volviendo al centro propio, en el caso de la preinscripción en primera opción, también se observa un incremento en el número de estudiantes a lo largo de los últimos años en la especialidad de Educación Primaria, de tal manera que las plazas, generalmente, se cubren ya a lo largo del mes de julio.

| <b>ALUMNOS EN ESPERA</b> |                      |                          |
|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>CURSO ACADÉMICO</b>   | <b>ESPECIALIDAD</b>  | <b>ALUMNOS EN ESPERA</b> |
| <b>2004 / 2005</b>       | <b>E. Infantil</b>   | <b>164</b>               |
|                          | <b>E. Primaria</b>   | <b>38</b>                |
|                          | <b>L. Extranjera</b> | <b>13</b>                |
|                          | <b>E. Física</b>     | <b>62</b>                |
|                          | <b>E. Musical</b>    | <b>-</b>                 |
|                          | <b>E. Especial</b>   | <b>33</b>                |
| <b>2005 / 2006</b>       | <b>E. Infantil</b>   | <b>214</b>               |
|                          | <b>E. Primaria</b>   | <b>27</b>                |
|                          | <b>L. Extranjera</b> | <b>11</b>                |
|                          | <b>E. Física</b>     | <b>65</b>                |
|                          | <b>E. Musical</b>    | <b>-</b>                 |
|                          | <b>E. Especial</b>   | <b>37</b>                |
| <b>2006 / 2007</b>       | <b>E. Infantil</b>   | <b>194</b>               |
|                          | <b>E. Primaria</b>   | <b>81</b>                |
|                          | <b>L. Extranjera</b> | <b>27</b>                |
|                          | <b>E. Física</b>     | <b>97</b>                |

|   |                      |            |
|---|----------------------|------------|
|   | <b>E. Musical</b>    | <b>3</b>   |
|   | <b>E. Especial</b>   | <b>42</b>  |
| <b>2007 / 2008</b>  | <b>E. Infantil</b>   | <b>221</b> |
|   | <b>E. Primaria</b>   | <b>132</b> |
|   | <b>L. Extranjera</b> | <b>65</b>  |
|   | <b>E. Física</b>     | <b>73</b>  |
|   | <b>E. Musical</b>    | <b>12</b>  |
|   | <b>E. Especial</b>   | <b>57</b>  |
| <b>2008 / 2009</b>  | <b>E. Infantil</b>   | <b>199</b> |
|   | <b>E. Primaria</b>   | <b>161</b> |
|   | <b>L. Extranjera</b> | <b>52</b>  |
|   | <b>E. Física</b>     | <b>81</b>  |
|   | <b>E. Musical</b>    | <b>-</b>   |
|   | <b>E. Especial</b>   | <b>16</b>  |
| <i>Fuente: Secretaría de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación</i> |                      |            |

El número de alumnos en espera ha sido, a lo largo de los últimos años, muy elevado. Como podrá observarse en la especialidad de Educación Primaria ha habido un incremento gradual año tras año, lo cual es un claro indicio de la demanda que existe hacia esta especialidad por parte de la sociedad asturiana.

Observando los datos de las tablas anteriores, podemos asegurar que la demanda de los estudios de Magisterio ha sido una constante en nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de una formación solicitada debido a la variedad de salidas profesionales que ofrece, además de las propias de la formación docente, lo cual resulta atractiva para la población juvenil.

Para finalizar, los títulos de maestro/a, con algunos cambios en la denominación de los mismos, se han venido impartiendo de forma ininterrumpida en Oviedo desde 1844, año en el que nace la Escuela Normal Práctica en Oviedo, con el fin de formar a los que entonces se denominaban “maestros de primeras letras”, hasta llegar a lo que hoy conocemos como Facultad de Formación de Profesorado y Educación, actualmente impartiendo seis titulaciones diferentes. Por tanto, nos referimos a un centro con 165 años de experiencia en la formación inicial de maestros y maestras, con identidad propia y muy arraigado en la estructura social de la comunidad asturiana.

Por su parte, la Escuela de Magisterio Padre Enrique de Ossó (EUPO) se funda en 1965; promovida por diversas entidades eclesiales, es autorizada para impartir estudios de formación del profesorado de E.G.B. en 1973 (BOE 11 -10-1973). A partir de 1978 pasa a convertirse en centro adscrito a la Universidad de Oviedo (BOE 8-07-1978).

En 1992, la EUPO, obtiene la aprobación para impartir enseñanzas de título de maestro con distintas especialidades: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Audición y Lenguaje, Lengua Extranjera, Educación Musical y Educación Física (BOE 26-08-1992). En 1999, obtiene la aprobación para impartir las mismas especialidades según el Plan Renovado de Magisterio (BOE 7-07-1999).

La Escuela Universitaria P. Enrique de Ossó lleva más de 40 años formando a maestros, siendo esta titulación la más genuina de la Institución. En 1995 diversifica su oferta educativa con la aprobación del Plan de estudios de la diplomatura de Educación Social (BOPA 9 -12- 1995) y la diplomatura de Terapia Ocupacional (BOE 04-06-2004).

La EUPO cuenta con una trayectoria que se ha venido consolidando en la capacitación de profesionales de los diversos sectores educativos. Por ello, esta Institución se ha implantado en la sociedad asturiana como una iniciativa que, en diálogo con ella, ha ofrecido con agilidad respuestas educativas acordes a sus necesidades de formación. Solamente desde el Departamento de Formación Permanente, iniciado en 1983, se han formado más de 50.000 educadores en ejercicio.

### **Interés profesional**

El título de Maestro en Educación Primaria cuenta con importantes y variadas salidas profesionales para el desarrollo del trabajo de los egresados. Este título capacita a profesionales para desempeñar su labor en los campos formativos y educativos a través de las siguientes salidas directas e indirectas:

Salidas directas:

- 1 Oposiciones al Cuerpo de Maestros en Educación Primaria.
- 2 Aulas hospitalarias.
- 3 Educación de adultos.
- 4 Colegios privados.

Salidas indirectas:

- 1 Dentro de la Administración Pública, independientemente de la normal y lógica al Cuerpo de Maestros en Educación Primaria, los egresados pueden optar a las plazas para funcionarios convocadas por oposición en los tres niveles de la Administración Pública: el Central (Estado Español), el autonómico (Comunidades Autónomas) y el local (Ayuntamientos).
- 2 Titulares de academias de enseñanza.
- 3 Empresas distribuidoras de material didáctico.
- 4 Empresas editoriales.
- 5 Organismos públicos y privados encargados de actividades con finalidades sociales y educativas.
- 6 Monitores de tiempo libre.
- 7 Colonias y campamentos de vacaciones.
- 8 Ludotecas.

## Justificación

- 9 Bibliotecas.
- 10 Animación sociocultural.
- 11 Museos.
- 12 Educación no formal.
- 13 Gestión y dirección de centros docentes.

De igual manera, en el Libro Blanco (Volumen I, pp. 70-72 y Anexo II del Volumen II) se recogen los resultados del trabajo de campo llevado a cabo por profesores universitarios en torno a las salidas profesionales de los docentes de Magisterio que podrían completar las aquí presentadas.

Esta variada posibilidad de salidas profesionales otorga a esta titulación una especial importancia para la sociedad asturiana. Sin embargo, es la actividad docente la que resulta más destacada y la que presentará más salidas profesionales.

Asimismo, la Facultad de Formación de Profesorado y Educación forma docentes no sólo para cubrir las necesidades locales, sino también para una creciente movilidad hacia otras comunidades españolas y otros países comunitarios. Nuestros alumnos se presentan a oposiciones en otras comunidades y en ocasiones, tras una estancia derivada de la movilidad SICUE o ERASMUS, no son pocos los alumnos que deciden emprender su carrera profesional más allá de nuestras fronteras.

Finalmente, se justifica el interés profesional de la titulación por la necesidad social, que aparece implícita en este tipo de titulaciones de formación inicial de niños y niñas asturianos.]

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)**

[La profesión de maestro es una de las profesiones reguladas que aparecen en el REAL DECRETO 1665/1991, de 25 de octubre, para la cual habilita el Grado que aquí se presenta.

El título de Grado de Maestro en Educación Primaria tiene directrices propias, concretamente la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, que presenta varios módulos a las que se les asignan materias hasta completar 240 ECTS.

Al ser esta una profesión regulada, el título habilita para el ejercicio profesional, ya que posee las competencias que se detallan en:

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ORDEN ECI/3857/2007 de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria.
- REAL DECRETO 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior de los estados miembros de la comunidad económica europea que exigen una formación mínima de tres años.
- REAL DECRETO 1396/1995, de 4 de agosto, por el que se regula un segundo sistema general de Reconocimiento de Formaciones profesionales de los Estados miembros de la Unión Europea y de



los demás estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y que complementa lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de Octubre.]

## Referentes externos

[En todos los países de nuestro entorno la formación de maestros/as se lleva a cabo con el propósito de dar la cualificación adecuada a los profesionales de Educación Primaria que impartirán docencia en la etapa formativa de educación primaria, es decir, a niños y niñas de entre 5/6 y 11/12 años, dependiendo de los países comunitarios. Con unos estudios universitarios en torno a los 4 años, en todos los países de la Unión Europea existen titulaciones de Grado para el Magisterio en Educación Primaria con fines y planteamientos muy similares, todos ellos orientados a dar una sólida formación básica a los futuros docentes en contenidos, en procedimientos y en valores, ya que ellos serán los formadores de la etapa de educación primaria de 6 a 12 años. Este periodo es de especial importancia para el futuro de miles de niños y niñas ya que a través del mismo se sentarán las bases de su desarrollo intelectual, emocional y físico, así como su vivencia social en aulas multiculturales, todo lo cual proporcionará los cimientos de su formación futura.

Para la elaboración del plan de estudios de Maestro en Educación Primaria, la Facultad de Formación del Profesorado y Educación ha tenido en cuenta una serie de referentes externos que han servido de guía y orientación para la propuesta presentada. Dichos referentes externos son los siguientes:

- 1 El Libro Blanco del programa de Convergencia Europeo de la ANECA para Magisterio en Educación Primaria (<http://www.aneca.es>). En el Anexo I del Libro Blanco (Volumen II), elaborado por D. Luís Carro de la Universidad de Valladolid en enero de 2004, aparece, con sumo detalle, un estudio en torno a los grados de Magisterio en 25 países, ya que este título se encuentra regulado en todos los países comunitarios, en el que se indica la duración de los estudios y las orientaciones hacia maestros generalistas o especialistas en estos países.

De igual manera, se contempla en dicho trabajo la tipología de estudios en las universidades españolas. Para ello se llevaron a cabo encuestas, tanto a maestros/a en activo, como a formadores universitarios, relacionados todos ellos con las especialidades aún en vigor en el catálogo de títulos.

- 2 El actual plan de estudios de Magisterio en Educación Primaria que fue aprobado en 1999 y que recoge una serie de materias fundamentales para la formación de docentes.
- 3 Los informes, trabajos realizados, recomendaciones y propuestas aprobadas por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. En este sentido, hay que indicar que la Dirección de la E.U. de Magisterio participó en la elaboración de los Libros Blancos y que ha formado parte de la Comisión Permanente de dicha Conferencia desde su inicio.
- 4 Los documentos oficiales en torno a leyes de educación, títulos de Grado, títulos de Educación Primaria, etc., tales como los siguientes:
  - LEY ORGANICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
  - REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

## Justificación

- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
  - REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
  - REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
  - REAL DECRETO 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.
  - LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (L.O.E), (B.O.E 4 de Mayo).
  - LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.
  - LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
  - LEY ORGANICA 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
  - LEY ORGANICA 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.
  - RESOLUCIÓN 22012/2007 de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Primaria.
  - ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
  - DECRETO 56/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (BOPA N° 140).
- 5 Redes temáticas Europeas:
- “Bologna Handbook” de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com/>).
  - ([http://europa.eu/pol/educ/index\\_es.htm](http://europa.eu/pol/educ/index_es.htm)).
  - “Subject Benchmark Statements” de la QAA (<http://www.qua.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>).
- 6 Los planes de estudio y orientaciones de las actuales titulaciones de otras universidades españolas, tales como las de La Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Murcia, la Universidad de Valencia, etc.
- 7 Los planes de estudio y orientaciones de las actuales titulaciones de otras universidades extranjeras, tales como:

*Graduado o Graduada en [Maestro en Educación Primaria] por la Universidad de Oviedo*

- Universidad de Strathclyde en Glasgow, Escocia. Gran Bretaña.
- Universidad de Clermond Ferrand, Francia.
- Universidad de Besançon, Francia.

8 Otros documentos consultados han sido los siguientes:

- Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (<http://www.enqa.net/bologna.lasso>)
- El Marco Europeo de Cualificaciones: ([http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc44\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc44_en.htm))
- Asociaciones pertenecientes a la asociación norteamericana Council for Higher Education Accreditation (CHEA): (<http://www.chea.org/default.asp>)

9 El proyecto "Tuning educational structures in Europe, al cual se puede acceder a través de: <http://www.unideusto.org/tuning/>

#### **Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

[Previo al inicio del curso 2005/2006, la Universidad de Oviedo procede a la formación de grupos de trabajo, todos ellos relacionados con las materias básicas por ramas de conocimiento, con el fin de iniciar un proceso de adaptación de sus titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.

A partir de una reunión preparatoria, a la que acuden Decanos y Directores de Centros y Departamentos, se inicia un trabajo conjunto que se resume en las siguientes actuaciones:

1. Formación de grupos de trabajo, que se reunieron periódicamente con el fin de abordar las transformaciones de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior. En concreto, aquéllas relacionadas con las materias correspondientes a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, dentro de la que encuentra Educación (Magisterio) , procedió a formar un grupo integrado por:
  - a. Director/a de la E.U. de Magisterio (coordinadora)
  - b. Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Educación
  - c. Decano/a de la Facultad de Psicología
  - d. Director del Departamento de Ciencias de la Educación
  - e. Director del Departamento de Psicología

En la actualidad, debido a la aceptación de la Psicología dentro de la Rama de Ciencias de la Salud, el grupo de trabajo ha quedado integrado por:

- Director/a de la E.U. de Magisterio (coordinadora).
- Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Director/a de la escuela adscrita E.U. de Magisterio Padre Ossó.

## Justificación

- o Director/a del Departamento de Ciencias de la Educación.
2. Convocatoria, por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica, de una serie de acciones encaminadas a la adecuación de la convergencia europea. Dichas acciones estuvieron financiadas por la Universidad de Oviedo y estaban encaminadas a la formación del profesorado y a la organización de grupos de trabajo que abordarían la nueva metodología, el diseño de planes docentes, los sistemas de coordinación, etc. Las acciones se resumen en los siguientes apartados:
- a. Curso 2005/2006:
    - i. Acción 1: diseño de un modelo organizativo de las enseñanzas oficiales de la Universidad de Oviedo adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior.
    - ii. Acción 2: desarrollo futuro de los planes de estudio y metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje
  - b. Curso 2006/2007:
    - i. Línea 1: incentivos a la excelencia e innovación docente
    - ii. Línea 2: Desarrollo de la dimensión social del proceso de Bolonia
    - iii. Línea 3: Establecimiento de procesos internos de planificación y garantía de calidad de las nuevas enseñanzas.

La E.U. de Magisterio participó en la Acción 2 y en la Línea 1 de las respectivas convocatorias, con una amplísima participación del profesorado.

En todas las reuniones a las que nos referimos, asistieron el Vicerrector de Ordenación Académica y el Director de Área correspondiente, todo ello con el fin de perfilar las actuaciones de cada grupo y de informar sobre los distintos elementos que configurarían la normativa para la transformación de las actuales titulaciones en nuestra universidad.

Asimismo, a lo largo de las reuniones que tuvieron lugar durante el presente curso 2008/2009, se adelantaron al grupo de trabajo las líneas generales de lo que sería la titulación de Maestro en Educación Primaria. Por parte del Vicerrectorado se nos hicieron llegar recomendaciones y se realizaron las modificaciones oportunas hasta concluir el diseño del plan de estudios y recibir la aprobación del grupo de trabajo.

Paralelo al proceso iniciado, tal y como se indicó anteriormente, la Universidad de Oviedo comenzó un estudio que culminó con la elaboración de la normativa para la transformación de las actuales titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para la elaboración de los planes de estudio, la Escuela Universitaria de Magisterio de Oviedo, tras la consulta a la Junta de Escuela, estableció que el sistema de participación y consulta se iniciaría a partir de la Comisión de Docencia.

La Comisión de Docencia, que representó a todos los Departamentos implicados en la docencia de la titulación, en su primera reunión estableció los siguientes objetivos:

- Elaborar un plan de estudios que dé respuesta a las necesidades de formación de los maestros/as de primaria atendiendo a las competencias requeridas para tal efecto.
- Puesto que se parte de una concepción del Practicum como eje vertebrador de los estudios, se pretende diseñar una estructura que facilite el diálogo teórico-práctico e involucre a todas las áreas de conocimiento con docencia en la titulación.
- En cuanto a la optatividad, se pretende completar la formación de los alumnos con aquellos contenidos considerados necesarios para la formación docente y personal de los estudiantes.

El sistema de de participación y consulta ha seguido el siguiente proceso:

1. Primera fase: Comisión de Docencia.

Formada por el equipo directivo, 20 profesores representantes de los 17 departamentos implicados en los estudios de Magisterio, 6 alumnos representantes de estudiantes y 1 representante del Personal de Administración y Servicios. Esta Comisión se amplió con 8 nuevos miembros, ante la necesidad de dar mayor representación a algunos Departamentos. De esta manera, se formó la Comisión de Docencia Ampliada con el fin específico de diseñar los planes de estudio.

El procedimiento a seguir consistió en llevar propuestas a la Comisión para su debate y, a continuación, comunicar a los directores de departamento los acuerdos alcanzados para, a través de sus respectivas comisiones de docencia, hacer las oportunas consultas al profesorado. De manera puntual, el equipo directivo pudo reunirse con los directores de departamento para establecer visiones conjuntas que no dificultasen la elaboración de los planes de estudio. A continuación, las modificaciones, o nuevas propuestas, llegaban a la Comisión de Docencia Ampliada para debatirse nuevamente antes de pasar a la Comisión de Gobierno. Asimismo, se establecieron contactos con la Comisión de Practicum para mantenerlos informados y recoger sugerencias respecto a las prácticas externas.

2. Segunda fase: Comisión de Gobierno.

Formada por el equipo directivo, los directores de los departamentos que imparten docencia en los estudios de Magisterio, 8 profesores, 3 representantes de los estudiantes y 1 representante del Personal de Administración y Servicios. Esta Comisión estudió y debatió las propuestas de la Comisión de Docencia para su aprobación.

3. Tercera fase: Junta de Escuela.

Formada por el equipo directivo, los directores de departamento, 75 profesores, 38 alumnos, y 6 miembros pertenecientes al PAS. La Junta recibió, 6 días antes de la celebración de la misma, las propuestas de la Comisión de Gobierno, estableciendo un plazo para modificaciones o posibles nuevas propuestas. Éstas se debatieron para proceder a su votación y aprobación definitiva.

Este plan de transformación fue aprobado por el Consejo de Gobierno el día 24 de septiembre de 2009, y por el Consejo Social el 19 de octubre de 2009 Cabe señalar que la memoria fue remitida con el informe favorable de la Comunidad Autónoma.]

**Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

## Justificación

[Para la elaboración de los planes de estudio se han tenido en cuenta las opiniones de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, la cual, a través de su Consejero, de la Dirección de Política Educativa y Ordenación Académica, de la Dirección General de Planificación de Centros e infraestructura, los Servicios de Formación del Profesorado y los Servicios de Inspección nos han proporcionado datos significativos en torno a las necesidades de formación detectadas y sobre todo, en relación con los períodos de prácticas.

Asimismo, se han tenido en cuenta las orientaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación que, a través de las Conferencias anuales, de las conclusiones de su Comisión Permanente y de jornadas puntuales para abordar temas sobre los títulos de Grado de Magisterio (Zaragoza, Febrero de 2009), han contribuido a compartir y comprender el panorama actual en las distintas universidades españolas.

Se han hecho, también, consultas a profesores y directores de colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias con el fin de concretar la propuesta.

## Objetivos

El título de Grado de Maestro en Educación Primaria tiene como finalidad capacitar a los futuros docentes de la etapa educativa de 6 a 12 años en los conocimientos, estrategias, habilidades y competencias que les permitan la formación de niños y niñas de ese periodo educativo.

Los objetivos de la titulación son los que a continuación se enumeran (Artículo 16 LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo):

1. Formar profesionales capaces de proporcionar a todo el alumnado de esta etapa escolar una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral y escrita, al cálculo y la interacción con el medio físico y social, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad, la expresión y la afectividad.
2. Capacitar a los futuros maestros para desarrollar una acción educativa que integre las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adapte a los ritmos de trabajo, diversidad y personalidad de los escolares.
3. Preparar profesionales críticos, con capacidad de adaptación a los cambios educativos y sociales, creativos, comprometidos con los procesos de innovación educativa.

Para la propuesta de los Objetivos de la titulación, la Comisión encargada de la elaboración del plan de estudios para el título de Maestro de Educación Primaria, ha tenido en cuenta una serie de documentos, que a continuación se detallan:

- En primer lugar, la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en el Artículo 91 establece las siguientes funciones del profesorado:
  - a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
  - b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas en los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondientes.

Los profesores realizarán las funciones expresadas en los apartados anteriores bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

- En segundo lugar, se ha tenido en cuenta REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, que en su anexo 1º identifica las competencias básicas que deberán adquirir los alumnos de educación primaria, dentro del marco de la propuesta realizada por la Unión Europea:
  - 1. Competencia en comunicación lingüística
  - 2. Competencia matemática
  - 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
  - 4. Tratamiento de la información y competencia digital
  - 5. Competencia social y ciudadana
  - 6. Competencia cultural y artística
  - 7. Competencia para aprender a aprender
  - 8. Autonomía e iniciativa personal

### *Justificación*

- En tercer lugar, el Decreto 56/2007, de 24 de mayo (BOPA Nº 140), por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Educación Primaria en el Principado de Asturias, ha sido, también, una referencia importante a tener en cuenta.

### **Perfil de maestro**

En atención a lo expuesto en el Artículo 93 de la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los egresados en la titulación de Maestro en Educación Primaria tendrán un perfil de maestro generalista con competencias docentes en las áreas de conocimiento de dicho nivel educativo.

Asimismo, el mismo artículo señala que la enseñanza de la música, la educación física, los idiomas extranjeros y aquellas otras que establezcan las autoridades educativas competentes, serán impartidos por maestros/as con la especialización o cualificación correspondiente. Por ese motivo, resulta necesario ofertar menciones que proporcionen a los futuros maestros la formación complementaria en esas áreas para completar su formación. De esta manera estamos siendo coherentes con lo expuesto en los Libros Blancos que abordan la necesidad de menciones cualificadoras para los titulados de Educación Primaria.

La relación de menciones que la E.U. de Magisterio oferta son las que, a continuación, se enumeran:

1. Lengua extranjera: inglés.
2. Lengua extranjera: francés.
3. Educación física.
4. Educación musical.
5. Educación especial.
6. Lengua asturiana.

Cuando indicamos que el maestro de primaria ha de tener competencias en las áreas de conocimiento propias de la etapa de 6 a 12 años, hacemos referencia a las siguientes áreas que aparecen en el REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria:

- Lengua Extranjera.
- Matemáticas.
- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua asturiana.

De igual manera, el maestro/a debe contribuir a que los niños y las niñas adquieran las 8 competencias básicas, ya mencionadas anteriormente, que han de abordarse desde cada una de las áreas de conocimiento.



Este conjunto de consideraciones sienta las bases para la definición del perfil de maestro que será el marco regulador de nuestra actuación en la formación de docentes.

Entendemos que el maestro o maestra de educación primaria debe tener un dominio de las distintas materias propias del currículo de educación primaria y debe ser capaz de llevar a cabo una relación interdisciplinar que contribuya a ampliar los conocimientos de los discentes. El trabajo en equipo con sus compañeros y su capacidad para la reflexión y mejora de su propia práctica y para la investigación y la innovación, contribuirán, de manera definitiva, a sentar las bases de la formación a lo largo de la vida al tiempo que se mejora el nivel cultural de los niños y niñas.

Asimismo, la empatía y la capacidad de observación para determinar problemas de aprendizaje, contribuirán a buscar soluciones específicas ante la diversidad del alumnado. La afluencia de niños y niñas de otros países debería verse como una oportunidad para comprender y aprender de otras culturas y servir de cauce para asumir los derechos humanos como parte del aprendizaje básico en la formación de los niños y niñas. La observación para detectar problemas de aprendizaje y poder subsanarlos, el respeto a los distintos ritmos de aprendizaje de los niños, y el compromiso del docente con la profesión y la sociedad, han de ser, también, cualidades importantes que han de acompañar al futuro maestro así como el respeto a los Derechos Humanos.

### **Justificación de las Competencias**

Para definir las competencias generales de la titulación se han tenido en consideración los principios generales señalados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Artículo 3.5):

- El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, según recoge la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Por otra parte, se ha prestado especial atención al documento elaborado por la Comisión Europea bajo el título de “Common European Principles for Teacher Competences and Qualifications” (2005), que ofrece destacadas aportaciones en torno a las competencias sugeridas para la profesión de maestro. Así mismo, se han tenido en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Libro Blanco de la titulación.

Finalmente, la experiencia de más de siglo y medio en la formación de maestros acumulada en la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de Oviedo ha sido determinante en el trabajo de selección y propuesta de competencias. ]

### 3. COMPETENCIAS

| Competencias básicas |   |
|----------------------|---|
| Código               | Competencia   |
| CB1                  | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2                  | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio   |
| CB3                  | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética  |
| CB4                  | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado   |
| CB5                  | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía  |

| Competencias generales |   |
|------------------------|---|
| Código                 | Competencia   |
| CG1                    | Trabajar en equipo, disciplinar e interdisciplinariamente, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad.   |
| CG2                    | Utilizar medios y estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.   |
| CG3                    | Adoptar una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional.  |
| CG4                    | Participar e implicarse en las actividades y eventos promovidos por la Universidad, así como trabajar con y en la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional. |
| CG5                    | Mantener una actitud de respeto al medio, para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.   |
| CG6                    | Incorporar a su actividad formativa y profesional las tecnologías de la información y la comunicación.  |

## Competencias

|     |   |
|-----|---|
| CG7 | Saber adaptarse a nuevas situaciones, desarrollando un espíritu creativo y actitud de liderazgo.  |
| CG8 | Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético de respeto a los derechos fundamentales, garantizando la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos. |

| Competencias transversales |             |
|----------------------------|-------------|
| Código                     | Competencia |
|                            |             |

| Competencias específicas |   |
|--------------------------|---|
| Código                   | Competencia   |
| CE1                      | Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.  |
| CE2                      | Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.   |
| CE3                      | Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.   |
| CE4                      | Diseñar y regular espacios de aprendizaje de contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.  |
| CE5                      | Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.   |
| CE6                      | Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los alumnos y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los alumnos. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida. |

|      |  |
|------|--|
| CE7  | Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.   |
| CE8  | Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.  |
| CE9  | Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.   |
| CE10 | Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.   |
| CE11 | Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.   |
| CE12 | Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos. |

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previos

#### Vías y requisitos de acceso.

El R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Este Real Decreto configura diferentes perfiles de acceso, algunos de ellos novedosos respecto a regulaciones anteriores.

En todo caso, las principales vías de acceso a la Universidad seguirán siendo la superación de las Pruebas de Acceso, tras el Bachillerato, y el acceso tras cursar Ciclos Formativos de Grado Superior, Enseñanzas Artísticas o Deportivas Superiores a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. El acceso para estos estudiantes tiene, desde ahora, vinculación preferente pero no exclusiva para los estudios de Grado (según el Anexo II del R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre).

Además, se configura el acceso de estudiantes procedentes de determinados sistemas educativos extranjeros según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y el acceso de estudiantes procedentes del resto de sistemas educativos extranjeros previa homologación del título de Bachiller.

También se configuran los accesos para mayores de 25 años, mayores de 40 años mediante la validación de la experiencia profesional y mayores de 45 años. Este acceso está regulado en la Universidad de Oviedo por el Reglamento para el acceso y admisión en estudios de Grado de los mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional (aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión del 4 de febrero de 2010, BOPA 18-02-10)<sup>1</sup>, Decreto 135/2009 de 28 de octubre de 2009 de desarrollo de la

---

<sup>1</sup> Tendrán acceso en el Grado en Maestro en Educación Primaria por la vía de mayores de 40 años, mediante la validación de la experiencia profesional, aquellas personas que en la entrevista realizada a tal efecto acrediten un perfil profesional correspondiente a un Nivel 3 de las Cualificaciones Profesionales del Catálogo Nacional que a continuación se señalan:

#### Servicios socioculturales y a la comunidad

SSC090\_3 Educación de habilidades de autonomía personal y social

SSC321\_3 Dinamización comunitaria

SSC323\_3 Inserción laboral de personas con discapacidad

SSC324\_3 Mediación comunitaria

#### Otros perfiles emergentes:

- Titulares de academias de enseñanza
- Empresas distribuidoras de material didáctico
- Empresas editoriales
- Trabajadores de Organismo públicos y privados encargados de actividades con finalidades sociales y educativas.
- Monitores de tiempo libre
- Colonias y campamentos de vacaciones
- Ludotecas
- Animación sociocultural
- Gestión y dirección de centros docentes
- Apoyo intercultural en ONGs
- Apoyo a minorías en ONGs

### *Acceso y admisión de estudiantes*

normativa reguladora de las pruebas de acceso a la Universidad de mayores de 25 y 45 años (BOPA 10-11-09) y el Reglamento de la entrevista personal para la admisión en estudios universitarios de los mayores de 45 años (aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión del 4 de febrero de 2010, BOPA 18-02-10).

### **Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.**

La Universidad de Oviedo, desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, lleva a cabo un programa de orientación a los alumnos preuniversitarios desde sus centros de origen, que los acompaña hasta su ingreso en la Universidad.

Este Programa de Orientación Preuniversitaria se desarrolla a partir del curso 2008/2009 en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

Las actividades de las que consta el programa son las siguientes: Reuniones informativas en los Centros de Secundaria y CFGS para estudiantes y para AMPAS; Jornadas de Orientación Universitaria dirigidas a profesionales de la Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional; Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de Bachillerato y CFGS; Cursos de Formación para el profesorado universitario sobre el currículo de Bachillerato; Talleres de orientación para alumnos sobre la nueva PAU; Plataforma Virtual de colaboración entre profesorado de Enseñanza Secundaria y Universidad dirigida a la coordinación y orientación de cara a la PAU; y Proyectos "Puente" de Innovación Educativa para equipos mixtos de profesorado Bachillerato-Universidad.

Se realizan varios tipos de visitas a los centros. Por un lado, el personal del Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE), dependiente de la Unidad de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, lleva a cabo visitas a los centros públicos y privados de Secundaria y Bachillerato y centros de Formación Profesional del Principado de Asturias que así lo solicitan. Estas visitas suelen realizarse en los primeros meses del año natural. En estas charlas se les presenta a los potenciales estudiantes la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, haciendo un hincapié especial en la posibilidad de consultar toda la información vía web (<http://www.uniovi.es>). También se les informa sobre las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU): duración, fechas, fases de la prueba, convocatorias, posibilidad de repetición de la fase general o de la específica, ejercicios que se desarrollan, cálculo de la nota de acceso, cálculo de la nota de admisión según los estudios en caso de estudios con límite de plazas, procedimiento de reclamación o doble corrección, etc.

En las charlas impartidas por el personal de orientación del COIE se dedica una particular atención a la vinculación de materias a ramas de conocimiento (según el Anexo I del RD 1892/2008 de 14 de noviembre), especialmente relevante en el caso de estudios con límite de plazas. La información sobre los valores a y b de la fórmula de cálculo de la nota de admisión a estudios de Grado se proporciona a los centros de Secundaria con antelación a la finalización del primer curso. De esta forma los estudiantes disponen de toda la información previamente a la formalización de su matrícula de segundo de Bachillerato y pueden planificar su estrategia de preinscripción.

Otro punto de interés en las charlas del COIE es una primera aproximación al procedimiento de matrícula (tipos de asignaturas, número de créditos mínimos, etc), si bien este aspecto se reforzará en el centro, una vez realizada la elección del alumno.

Finalmente, la charla incluye una explicación del significado del Espacio Europeo de Educación Superior para la Universidad, especialmente desde el punto de vista del modelo de aprendizaje del estudiante, la evaluación de competencias y del aumento de la flexibilidad en la organización de los estudios.

Además de esta charla impartida por el personal del COIE a los futuros estudiantes, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo también ofrece charlas informativas a las asociaciones de madres y padres de los estudiantes de Secundaria y Bachillerato. En ellas se hace una reflexión sobre el perfil de ingreso adecuado en las titulaciones de la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, de forma que los padres puedan colaborar con sus hijos en el diseño del currículo de Bachillerato que les permita afrontar con mayores garantías su acceso a la Universidad. También se ofrece información sobre las salidas profesionales de los distintos estudios y su empleabilidad potencial (a partir de los datos del Servicio de Empleo Universitario).

El trabajo en las Jornadas de Orientación Universitaria se focaliza en los profesionales de la Educación: están dirigidas a orientadores, directores de centros, jefes de estudio y profesorado en general. En las Jornadas se analizan diferentes temas que van desde el Espacio Europeo a la oferta de Estudios de Grado o a la nueva PAU.

Otra actividad desarrollada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en colaboración con los distintos centros y con el respaldo de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias son las Jornadas de Puertas Abiertas. Situándose siempre en una fecha que resulte conveniente para ambos organismos (Consejería y Universidad), las Jornadas suelen celebrarse en primavera. En ellas se invita a los estudiantes de los distintos centros educativos del Principado a que conozcan la Universidad por dentro. En cada centro se planifican una serie de actividades e itinerarios en las que colabora el profesorado, los estudiantes y el Personal de Administración y Servicios, así se pone en contacto a los futuros estudiantes con los que serán sus compañeros y el resto de personas que compartirán con ellos su vida universitaria. Del mismo modo, el estudiante conoce las instalaciones donde se desarrollará esta etapa y los servicios con los que contará a lo largo de su paso por la Universidad. Por primera vez en 2009 (15 y 16 de abril) se ha invitado a estas Jornadas no sólo a los estudiantes de segundo de Bachillerato sino a los de los últimos cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en el Principado.

A los alumnos de segundo curso de Bachillerato del Principado de Asturias se les entrega, en el mes de mayo, una Guía del Nuevo Estudiante, donde se resume toda la información acerca de las PAU, las distintas fases del examen y las posibilidades de elección, el proceso de preinscripción en cualquier estudio universitario de España y el proceso de matriculación, así como el calendario académico para el curso en el que se incorporen a la Universidad. Esta Guía del Nuevo Estudiante resume, por lo tanto, la información que se les ofrece a los alumnos por los otros dos canales que ya hemos mencionado: la página web de la Universidad (especialmente, en el portal del alumno, [http://www.uniovi.es/zope/perfiles\\_UniOvi/Alumnos/](http://www.uniovi.es/zope/perfiles_UniOvi/Alumnos/)) y las charlas informativas y de orientación. De forma más específica, el propio COIE dispone de una página web accesible desde la web principal de la Universidad (<http://www.uniovi.es/COIE/>) donde se recoge no sólo la información necesaria para los nuevos alumnos, sino, como veremos más adelante, también la que necesitan los alumnos que ya han ingresado.

### *Acceso y admisión de estudiantes*

También se llevan a cabo en las provincias limítrofes (Cantabria, León, Lugo) campañas de promoción de diversa índole (prensa, centros de Secundaria, etc.) sobre la oferta formativa de la Universidad de Oviedo.

La Universidad de Oviedo, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo participa en las principales ferias de promoción educativa superior que se celebran en España.

Como novedad en 2009 se ha puesto en marcha, articulado a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Oviedo, un curso dirigido a los profesores de la Universidad sobre el currículo formativo de los alumnos de Bachillerato. El objetivo de este curso no solamente es mejorar el conocimiento del profesorado universitario sobre etapas educativas anteriores sino motivar la reflexión acerca del ajuste que pudiera ser necesario en los desarrollos de las materias que cada profesor imparte.

También de forma novedosa en 2009, se ha dado impulso a los grupos de investigación en innovación educativa formados por profesorado de Secundaria y de la Universidad. Estos proyectos, denominados "Puente" sirven como análisis sobre los problemas del paso del Bachillerato a la Universidad y como motor de ideas para buscar soluciones a estos desajustes.

En el curso 2009/2010 comenzarán los talleres sobre la nueva PAU para alumnos de segundo de Bachillerato. En ellos se analizará con detalle la nueva prueba de acceso que entrará en vigor en 2010 y, en colaboración con los servicios de orientación al alumnado de la Consejería de Educación y Ciencia, se propondrán ejemplos prácticos para el cálculo de la nota de acceso y la nota de admisión y se darán pautas de orientación en cuanto a la elección de asignaturas y su matriculación en fase general o fase específica de la PAU. También se prestará especial atención a la ponderación de cada materia en cada Grado de la Universidad, a efectos de cálculo de la nota de admisión en el caso de estudios donde la demanda de plazas supere la oferta y se produzca concurrencia competitiva.

En cuanto a los servicios de alojamiento y de vivienda, la Universidad de Oviedo dispone en la ciudad de Oviedo de un Colegio Mayor (Colegio Mayor San Gregorio) en uso y, actualmente, está en proceso de rehabilitación otro Colegio Mayor (Colegio Mayor América) también en Oviedo, cuyas obras se espera que finalicen para el inicio del curso 2011/2012. Así mismo, se espera que a lo largo del curso 2009/2010 se inaugure la nueva Residencia Universitaria del Campus de Mieres. Los servicios que ofrecen estos centros son accesibles desde la página web de la Universidad ([http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/colegios\\_mayores](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/colegios_mayores)).

También dispone el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo del Centro de Información de Vivienda al Estudiante (CIVE), a través del cual se pone a disposición del alumnado de una bolsa de pisos en alquiler completo o compartido ([http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/vivienda](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/vivienda)). Con el CIVE se puede contactar presencialmente, telefónicamente o vía web. Está ahora mismo en desarrollo una aplicación web para la consulta de la base de datos y la posibilidad de registrar pisos en la oferta.

Asistido por la ONG Psicólogos Sin Fronteras, el programa Compartiendo y Conviviendo ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

En cuanto al acceso para mayores de 25 años y para mayores de 45, la Universidad de Oviedo les dedica un apartado específico en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo



([http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/acceso\\_uni/mayores25/](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/acceso_uni/mayores25/)).

Además, desde 2009 se ha iniciado un curso preparatorio para el examen de ingreso, donde se estudian las distintas asignaturas de la fase específica de la prueba de mayores de 25 y, con especial atención, las asignaturas comunes a ambas pruebas (Comentario de Texto y Lengua castellana).

El acceso de estudiantes extranjeros se articula a través de la credencial UNED para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Mientras que el acceso de estudiantes procedentes del resto de sistemas educativos extranjeros previa homologación del título de Bachiller, se realiza a través de las PAU realizadas en la UNED. La información y la orientación a estos estudiantes se lleva también a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo.

Adicionalmente, el Centro proporciona información puntual sobre sus titulaciones a través de los siguientes medios:

- Página web del Centro ([www.uniovi.es/magisterio/](http://www.uniovi.es/magisterio/)), en la que los estudiantes encontrarán la siguiente información:
  - Características de la titulación.
  - Objetivos y competencias.
  - Breve descripción de los bloques de la titulación.
  - Vías y requisitos de acceso con el correspondiente perfil de ingreso de los estudiantes.
  - Proceso de matriculación.
  - Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
  - Programas de movilidad (Sicue, Erasmus, Convenios).
  - Programa de atención a los alumnos con discapacidad.

A través de esta información, cualquier estudiante interesado en las titulaciones de Maestro en Educación Primaria, tendrá acceso directo a todo aquello relacionado con dicha titulación: desde las peculiaridades y características de cada uno de los cursos, pasando por los objetivos y competencias que se espera que los alumnos adquieran o los procesos de matriculación, estarán disponibles para el futuro alumno del centro.

Además, se dará información a los interesados a través de lo siguiente:

- Folletos informativos, dípticos, con un resumen de la información incluida en la página web del Centro.
- CDs con información sobre los títulos de Grado.
- Información telemática a los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- Realización de jornadas a petición de los orientadores de centros de educación secundaria

Por su parte, la Escuela Universitaria de Magisterio Padre Enrique de Ossó, como centro adscrito, completa el dispositivo de información previsto por la Universidad de Oviedo con dos canales de apoyo a los futuros alumnos, que operan a lo largo del curso académico, intensificando su tarea durante el periodo oficial de matrícula:

### Acceso y admisión de estudiantes

- Las Comisiones de Titulación. Tienen como objetivo suministrar la asesoría y la orientación de carácter académico previa a la matriculación en un título determinado que se imparta en la EUPO: plan de estudios, metodología, criterios de evaluación, prácticas, etc.

Desarrollan su cometido mediante la atención personal al estudiante de nuevo ingreso y a la familia –si lo precisase-, en los horarios y espacios destinados al efecto. Es la responsable de la planificación y ejecución de la *Jornada de acogida* que, en el inicio de cada curso académico, recibe a los nuevos alumnos de una titulación.

- La Unidad Administrativa (Secretaría). Proporciona al estudiante la información de carácter administrativo que precise, previa a la matriculación. Para ello utiliza la página web institucional (<http://www.eupo.es/index.php/informacion-administrativa>) y suministra, de oficio y a demanda, información específica de diverso tipo: *Instrucciones de matrícula*, la *Guía para alumnos que inician estudios en la EUPO*, la *Guía para simultanear estudios* y un folleto con información relativa a cada titulación: vías de acceso, plan de estudios y salidas profesionales, etc.
- El Departamento de Formación Investigación y Calidad es requerido a lo largo del año por distintas instituciones de la Comunidad Autónoma para realizar charlas, conferencias o mesas redondas sobre la realidad educativa, lo que permite asesorar y dar orientación de carácter académico sobre la EUPO. ]

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? (Indicar Sí o No)

[Si]

[Para acceder al título de Grado de Educación Primaria, los interesados podrán hacerlo a través de los siguientes itinerarios formativos:

- Título de Bachillerato y la correspondiente superación de las Pruebas de Aptitud Universitaria.
  - Para el acceso a este Grado no se recomienda un itinerario concreto del actual bachillerato, siendo cualquiera de ellos equivalente. En lo que respecta a los coeficientes de ponderación en la PAU, se determina un 0.1 para las siguientes materias de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (RD 1892/2008): Latin II y Literatura universal. Asimismo, de manera excepcional, se determina 0.2 para Magisterio de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Ciclos formativos de Grado Superior, que comprende la Formación Profesional de 2º Grado ó los Módulos Formativos de nivel 3.
- Acceso para mayores de 25 años, mediante la superación de la prueba correspondiente.
- Acceso desde una titulación universitaria, a través de la solicitud de ingreso en la E.U. de Magisterio.
- Acceso de alumnos extranjeros, a través de la homologación de sus estudios de bachillerato por los españoles correspondientes.

Tanto el centro propio (Lengua Extranjera -Inglés y Francés-, Educación Musical, Educación Física, Educación Especial, Lengua Asturiana) como el centro adscrito (Lengua Extranjera –Inglés-, Educación Física, Educación Artística, Tecnología y Comunicación Educativa, Audición y Lenguaje, Psicomotricidad) ofrecen una serie de Menciones, no solicitándose ningún requisito especial a excepción de la mención de Lengua Extranjera, que requiere un nivel de entrada A2 en Francés y B1 en Inglés.

#### Perfil de ingreso

En líneas generales, *sería deseable* que un estudiante de Grado en Educación Primaria tuviera un claro interés profesional por la enseñanza y formación de niños y niñas con edades comprendidas en la etapa de primaria, así como el convencimiento de la importancia social de su función como una profesión decisiva en la mejora de la sociedad a través de la enseñanza y la contribución al perfeccionamiento integral de los hombres y mujeres del futuro.

Si en su futura labor docente ha de atender, de modo prioritario, al desarrollo de ocho competencias básicas adecuadas al nivel de la etapa de primaria, es lógico plantear un cierto grado de dominio en las mismas, aunque sea mínimo, puesto que tendrá también oportunidad de trabajarlas a lo largo del Grado. En este sentido, *debería* poseer las siguientes capacidades y habilidades:

### *Acceso y admisión de estudiantes*

- Alto nivel de comunicación oral y escrita en lengua española.
- Habilidades básicas de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera (inglés o francés).
- Capacidad de identificación y comprensión de ideas complejas e inferencia de conclusiones en cualquier texto o discurso oral.
- Capacidad de análisis y síntesis y razonamiento crítico.
- Habilidad básica en el uso de las TICs.
- Conocimiento y comprensión del entorno natural social y cultural y el carácter complejo de las consecuencias de la globalización.
- Capacidad para la organización de tareas y el trabajo en equipo.
- Actitud de respeto a los Derechos Humanos y a todas las personas independientemente de sus convicciones o creencias políticas o religiosas, así como una actitud de respeto y cuidado al medioambiente.
- Capacidad de diálogo como medio básico para la resolución de conflictos.
- Interés por el conocimiento y la formación permanente.
- Creatividad en la resolución de problemas.
- Interés en la innovación y mejora de los procesos.]

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.3. Apoyo a los estudiantes

#### **Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.**

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Oviedo edita anualmente una Guía del Estudiante para el nuevo curso. Esta guía se facilita de forma gratuita con la matrícula a los alumnos de nuevo acceso y también está disponible a través de la web del COIE ([http://www.uniovi.es/COIE/GUIA DEL ESTUDIANTE 08-09.pdf](http://www.uniovi.es/COIE/GUIA_DEL_ESTUDIANTE_08-09.pdf))

En la guía, con el fin de que el alumno conserve una información que puede resultarle útil en cualquier momento de su vida académica, se detalla el proceso de matrícula (plazos, exenciones, deducciones, etc.), la normativa académica de permanencia, convocatorias, traslados, etc., las distintas convocatorias de becas y los servicios que pone a su disposición la Universidad de Oviedo ya como alumnos de la misma (COIE, Movilidad Internacional, Servicio de Empleo Universitario, Oferta de Extensión Universitaria, Actividades deportivas y culturales, Biblioteca y Servicios de Internet). También se incluyen en la Guía del Estudiante las coberturas del seguro escolar, y diversas reglamentaciones de interés para los alumnos (Baremo para el cálculo de notas medias, Reglamento de Régimen Académico y Evaluación, Reglamento de Evaluación por Compensación, Reglamento de Premios Fin de Carrera y Premios Extraordinarios, etc.).

La Guía del Estudiante se complementa con las Guías Docentes de cada una de las titulaciones, donde se recogen los temas más particulares (referidos a planes docentes, reglamentos específicos de los centros, etc.).

Por otra parte, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha venido desarrollando desde 2001 los llamados "Cursos 0", ampliando la oferta de forma progresiva. Los Cursos 0, entendidos como cursos de nivelación o repaso de las materias de Bachillerato, se imparten durante el mes de septiembre y abarcan una serie de materias orientadas de forma específica a un conjunto de titulaciones. Se ofrecen de forma gratuita a los estudiantes de nuevo ingreso y su participación en los mismos es voluntaria.

Aunque la organización de los cursos cero había dependido del Vicerrectorado, si bien, a partir de 2009 se ha introducido un modelo de cogestión y cofinanciación con los centros, para que los cursos cero pasen a ser un sistema más de acogida por parte de los centros.

Adicionalmente, el Centro, con el fin de proporcionar a los alumnos orientación específica para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación, llevará a cabo las siguientes actuaciones y procedimientos de acogida:

- Jornada de información y bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso.
  - Esta jornada, de especial importancia para los alumnos de nuevo ingreso, les proporciona información necesaria con el fin de conseguir su adaptación e incorporación al centro y a la universidad. Se abordan, principalmente, los siguientes puntos:
    - Presentación y funciones del equipo directivo, y horario de atención a los alumnos con el fin de ayudarles en su adaptación al centro.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

- Información sobre la titulación, los períodos de prácticas, los horarios de tutorías del profesorado, etc.
- Vías de información a los alumnos:
  - Explicación de los contenidos de la página web de Magisterio, enlazando directamente con la misma, para que los alumnos sepan qué información se inserta y cómo pueden acceder a ella.
  - Colocación de carteles informativos en cada uno de los paneles de las aulas y en un panel específico, a la entrada del centro, caso de tratarse de una información relevante para los alumnos, además de la específica de la página web del centro
- Información sobre las instalaciones: los servicios prestados por la biblioteca, las aulas específicas (laboratorio de idiomas, sala de música, gimnasio, etc.), el servicio de Secretaría, las aulas de estudio, etc.
- Información puntual relacionada con los convenios de colaboración, becas e intercambios. (Sicue; Erasmus, Convenios de intercambio, etc.)
- Participación de los estudiantes en el centro a través de la Junta de Escuela, Comisión de Gobierno, Comisión de Docencia y Comisión de Prácticum. Se les da información respecto a la participación de los alumnos en estos órganos así como sus derechos y obligaciones.
  - Los representantes de alumnos en los distintos órganos, disponen de una sala con ordenador y material fungible para la realización de sus tareas.
- Sistema de apoyo y orientación permanente a los estudiantes de nuevo ingreso en la E.U. de Magisterio, a través de una orientadora enviada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo una vez a la semana.
  - A través de este sistema, los alumnos resuelven muchas de sus dudas y se les puede orientar para saber buscar, y encontrar, posibilidades de empleo, vías de participación en distintas organizaciones, etc.
  - La Dirección del centro mantiene reuniones periódicas con la orientadora con el fin de facilitar su labor y colaborar en todo cuanto sea necesario
- Para finalizar, tanto el profesorado, como el Personal de Administración y Servicios, se muestran dispuestos, en cualquier momento, a informar a los alumnos o a intentar resolver sus dudas para facilitar su adaptación al centro.

## **Centro adscrito**

Para los alumnos matriculados, la Escuela Universitaria de Magisterio Padre Enrique de Ossó, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Oviedo, mantiene los dos canales de información y asesoramiento descritos en la fase previa a la matrícula: la Comisión de Titulación y la Unidad Administrativa.

El sistema de apoyo se implementa con nuevos dispositivos para la información y el seguimiento del alumnado, de carácter general, unos (Comisión de Movilidad, Biblioteca EUPO, Dpto. FIC, etc.) y específicos de cada titulación, otros (Proyecto de Acción Tutorial, Subcomisión de Prácticas, etc.). A continuación se presenta esta batería de recursos.

### Recursos generales para el alumnado de la EUPO:

1. **Documentación.** Junto a la *Guía del Estudiante*, que distribuye el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo a los alumnos de nuevo ingreso, la Escuela entrega cada curso académico la *Guía de la Escuela* -que recoge información sobre los estudios que ofrece, su identidad y estructura, las comisiones existentes, etc., y las *Pautas para la elaboración de trabajos* (EUPO, 2005). Estas *Pautas* las presenta a los estudiantes de primero de cada titulación el profesorado de Lengua, en una sesión en la que se trabajan:

- Las fases en el proceso de elaboración de un trabajo de investigación: elección reflexiva del tema, objetivos que se persiguen, selección de las fuentes, recopilación de la información obtenida y análisis de la misma.
- La estructura formal de un trabajo: portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones, anexos y bibliografía.
- La cita de fuentes bibliográficas y documentales: análisis de distintas propuestas.
- La redacción del trabajo: estrategias que contribuyen a crear textos coherentes y cohesionados.
- La presentación de los trabajos: encuadernación, tipo de letra y tamaño, interlineados, sangrados y márgenes, formato y numeración de las páginas.

2. **Comisión de Movilidad.** En colaboración con los vicerrectorados de Internacionalización y de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, la Comisión organiza charlas informativas sobre los programas ERASMUS/SÓCRATES, SICUE/SÉNECA y análogos; asesora a los estudiantes de la Escuela respecto a destino y materias a cursar y sirve como referente en el Centro para los estudiantes procedentes de otras universidades y centros. Las convocatorias de estos programas se publican habitualmente en un tablón de anuncios para uso exclusivo del COIE.

3. **Delegación de Alumnos.** Constituida por los delegados de curso de las tres titulaciones, canaliza las propuestas y reclamaciones de los estudiantes y sirve como enlace entre el alumnado y las instancias académicas: profesorado, coordinación de titulación y dirección. La EUPO, a tenor de la normativa vigente, pone a su disposición los medios necesarios para posibilitar el cumplimiento de sus tareas de representación (lugar de reunión, recursos, etc.).

4. **Biblioteca EUPO.** Es un recurso para el estudio y el aprendizaje de los alumnos. En las Jornadas de acogida, se presenta el servicio a los estudiantes de nuevo ingreso para favorecer su utilización. Contenido de la información que se les facilita:

- Los fondos de la biblioteca EUPO. Sistema de ordenación de los libros. Localización.
- Las *Normas de uso de la biblioteca EUPO*. El uso de los puestos informáticos y del OPAC. El servicio de préstamo. La solicitud del carné de usuario.

**5. Plataforma de e-learning.** Opera a través de Internet, mediante una herramienta abierta y estándar (Moodle). La intranet cumple dos funciones básicas:

- Desarrollar un modelo de enseñanza constructivo, autorregulado, interactivo y tecnológico (modelo CAIT) imprescindible ya para los profesionales que demanda la sociedad del conocimiento.
- Facilitar la accesibilidad de los contenidos de las materias a todo el alumnado y, singularmente, a personas con necesidades específicas.
- Desde la perspectiva del alumnado, la plataforma se revela como una herramienta potente para el aprendizaje del alumno porque contribuye al trabajo autónomo permitiéndole -según su planificación personal-, trabajar los materiales que carga el profesor, devolver las actividades que se le requieren, interactuar con el grupo para realizar actividades colaboradoras, etc.

**6. Departamento de Pastoral y Voluntariado.** En las Jornadas de acogida, el responsable informa a los alumnos sobre sus ámbitos de actuación y funcionamiento.

**7. Departamento de Formación, Investigación y Calidad (FIC).** Sus propuestas se dirigen preferentemente a la formación continua de alumnos egresados y profesionales en activo. Los cursos y seminarios que plantean utilizan metodología presencial y *on-line*. El programa anual de formación continua se puede consultar en la página web de la EUPO (<http://www.eupo.es/index.php/formacion-investigacion-y-calidad>).

#### **Recursos específicos del título de Grado en Educación Primaria en la EUPO.**

##### **1. Los Proyectos de Acción Tutorial. El Proyecto de Acción Tutorial de Magisterio.**

Los Proyectos de Acción Tutorial son un recurso específico de la Escuela para la orientación y el seguimiento de los estudiantes del centro y diseñado para prestar atención personalizada al alumnado de una titulación, lo que permite el apoyo a estudiantes con perfil específico: discapacidad, pertenencia a una minoría étnica o a otro país, etc.

El Proyecto de Acción Tutorial de Magisterio (PATMA cfr. Anexo) Se implanta en el curso académico 2006-2007, para lograr los siguientes *objetivos generales*:

- Respecto a la titulación: garantizar una formación inicial de calidad.
- Respecto a los alumnos:
  - Facilitar su inserción en la Escuela.
  - Optimizar su rendimiento académico.
  - Planificar adecuadamente su itinerario curricular.
  - Conseguir el acceso al mundo laboral de forma fluida.

Estos objetivos se concretan en los siguientes *objetivos específicos*:

- Impulsar el pleno desarrollo personal, académico y social de los estudiantes de Magisterio como parte integrante de su formación.



- Establecer un marco global de actuación que responda a las necesidades emergentes de los estudiantes -a lo largo de su formación académica- que les permita incidir activamente en su futuro personal, académico y profesional.
- Proporcionar a los estudiantes estímulos para el desarrollo de la reflexión, el diálogo, la autonomía y la crítica en el ámbito académico, facilitando el desarrollo de valores personales y la autorregulación del proceso formativo.
- Animar a la participación en la institución y a la exploración de recursos formativos extracurriculares, atendiendo a las directrices derivadas del EEES.
- Llevar a cabo el seguimiento académico personalizado de los estudiantes de Magisterio y asistirlos en el diseño de un currículum formativo acorde a sus capacidades y expectativas.
- Facilitar información y orientación sobre el entorno laboral y las salidas profesionales de la titulación.

Los objetivos señalados se posibilitan mediante el sistema de tutorías:

1. La *tutoría individual*. Es la opción elegida por la EUPO para acompañar al alumno a lo largo del periodo de formación inicial. Con ella se pretende estimular y fortalecer el desarrollo del perfil propio del educador. Se desarrollan a través de las entrevistas -inicial y de seguimiento- y los datos más relevantes se recogen en los cuestionarios correspondientes. Tiene como funciones específicas las siguientes:
  - 1.1. Conocer los rasgos personales y académicos del estudiante, relativos a intereses y aspiraciones académicas, grado de integración en el Centro y curso, rendimiento académico, estilo y dificultades de aprendizaje, actitud ante el estudio.
  - 1.2. Ofrecer ayuda en la toma de decisiones acerca del currículum académico, elección de asignaturas optativas, etc.
  - 1.3. Informar al estudiante sobre acciones concretas para mejorar su rendimiento académico.
2. La *tutoría de grupo*. Tiene como objetivo proporcionar y recibir la información general que compete al grupo-clase. El proceso y los resultados de las tutorías de grupo se recogen en las fichas correspondientes. Las funciones específicas de estas tutorías son:
  - 2.1. Facilitar la inserción del grupo-clase en la Escuela, proporcionando la información y los recursos necesarios de la Institución.
  - 2.2. Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos del grupo-clase, que permita el análisis global (tasas de rendimiento, de éxito, etc.).
  - 2.3. Analizar actitudes y comportamientos del grupo que influyan en su rendimiento académico.
  - 2.4. Proponer actividades motivadoras del aprendizaje y, en su caso, correctivas.
  - 2.5. Recoger sugerencias e intereses del grupo.

Cada grupo-clase tiene asignado un tutor que realiza el seguimiento individual y grupal. Este funcionamiento, sometido a normativa de protección de datos, posibilita un conocimiento certero de los alumnos y favorece la comunicación y la cohesión del grupo-clase.

### Acceso y admisión de estudiantes

Los tutores de curso, junto con el Coordinador de Titulación, planificarán y desarrollarán las jornadas de acogida y orientación, según el siguiente programa:

1. *Jornada de acogida (alumnos de primer curso)*. Constará de dos sesiones, planificadas por los tutores asignados al grupo-clase y se celebrarán en la tercera semana del mes de septiembre. Cada sesión trabajará cuestiones diferentes. En la primera, la Coordinadora de titulación dará la bienvenida a los nuevos estudiantes, presentará el PATMA y a los tutores del grupo-clase. En la segunda sesión, que concluirá con una visita guiada a las instalaciones de la Escuela:
  - Se asignará tutor a los alumnos para la tutoría individual y se establecerá el calendario correspondiente.
  - Se especificarán los cauces de comunicación.
  - Se proporcionará información general de la Escuela como institución. Se entregará y explicará la *Guía de la Escuela*.
  - Información académica. Se presentará el plan de estudios y las asignaturas del curso.
  - Se anunciará el calendario para la presentación de las *Pautas de elaboración de trabajos*, la Biblioteca EUPO, y los departamentos de Formación, Investigación y Calidad y de Pastoral-Voluntariado.
2. *Jornadas de orientación (alumnos de segundo, tercer y cuarto curso)*. Se programarán en los primeros días lectivos del curso académico y constan de dos sesiones, con cometido distinto:

| Primera sesión   | Segunda sesión   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Distribución de alumnos y tutores para las tutorías individuales.</li><li>- Fijación del calendario de tutorías individuales.</li><li>- Presentación de los cauces de comunicación.</li><li>- Información general. Entrega y explicación de la <i>Guía de la Escuela</i>.</li><li>- Información académica: rendimiento grupal, rendimiento por asignaturas, desarrollo del plan de estudios y presentación de los diferentes módulos-materias-asignaturas.</li></ul> | Seminarios con cuestiones específicas del Grado en Maestro en Educación Primaria, impartidos por los tutores profesores de la Escuela. |

3. *Jornada de orientación profesional*. Se convocará en el mes de mayo, para los estudiantes de cuarto curso, con los siguientes objetivos:
  - Presentar a los futuros egresados opciones formativas y laborales existentes y viables.
  - Instruirlos y adiestrarlos, mediante una práctica de taller, en las rutinas y procedimientos básicos para afrontar un primer empleo: confección del *currículum vitae*, las cartas de presentación, la entrevista inicial, los procesos de selección, etc.

## **Sistemas de apoyo específicos para los estudiantes dentro del campus virtual de la Universidad de Oviedo.**

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo dispone dentro de su oferta formativa, un curso de ayuda para estudiantes en el cuál se matriculan todos aquellos usuarios del Campus Virtual que tienen el perfil de 'Estudiante'.

De esta forma, los alumnos, una vez acceden al Campus Virtual con su usuario y contraseña, les aparece un listado de cursos en los que se encuentran matriculados, uno de esos cursos es el citado 'Curso de Ayuda para Estudiantes'

Este curso tiene la misma estructura que cualquier curso dentro del Campus y ofrece a los alumnos una descripción sobre el funcionamiento de los distintos elementos que van a encontrarse en la plataforma así como distintas herramientas de comunicación para que puedan plantear las dudas que surjan.

El primer tema del curso hace referencia a las **preguntas más frecuentes** que pueden plantearse los alumnos al utilizar el Campus Virtual. Para la elaboración de esta información se tuvieron en cuenta las distintas consultas enviadas al Centro de Innovación a través de la aplicación de Atención al Usuario.

El segundo tema del curso hace referencia a una visión general del Campus Virtual de cara a su utilización. En este bloque se describe el **entorno de trabajo**, la gestión de los temas, así como las múltiples posibilidades ofrecidas por el Editor HTML (común a diferentes recursos y actividades del curso).

En el tercer tema del Curso de Ayuda para Estudiantes se describen los **tipos de recursos** que podemos encontrar en la plataforma (páginas de texto, páginas web, documentos en distintos formatos, archivos de imagen o ejecutables...). También se describe un tipo de recursos especial denominado 'Directorio' y que permitirá acceder a un directorio de archivos colocados en el curso por el profesor.

El cuarto tema del Curso recoge la descripción y funcionamiento de las **Actividades** de la plataforma, incluye ayuda para conocer diferentes actividades del Campus como por ejemplo, chat, consulta, cuestionario, encuesta, foro, glosario, tarea, webquest, wiki y blog. Dentro de cada una de las actividades, además de la descripción, los alumnos pueden encontrar un ejemplo de cada una de ellas.

El quinto tema del Curso recoge la ayuda necesaria para conocer los **Bloques** de los cursos que permiten un acceso rápido a distintos elementos del curso así como información relativa a la organización temporal de los cursos, las últimas acciones realizadas, etc.

Por otro lado, el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo ofrece a los estudiantes la posibilidad de plantear las dudas que consideren, a través de una aplicación web para la Atención al Usuario. ]

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

| Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias  |       |
|---|-------|
| Min   | Max   |
| [0]   | [6]   |
| Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios <sup>1</sup>                       |       |
| Min   | Max   |
| [...]   | [...] |
| Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional |       |
| Min   | Max   |
| [...]   | [...] |

### 4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

El Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Oviedo se encuentra disponible en la página Web:

<http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes/reconocimientocreditos>

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

Los estudiantes que tengan el título en "CFGS Interpretación de la Lengua de Signos" se les reconocerán los siguientes módulos cursados en dicha titulación (sólo en el Centro Adscrito):

| MÓDULOS CURSADOS                            | CRÉDITOS ECTS |
|---|---------------|
| Lengua extranjera (1º)                      | 6             |
| <b>TOTAL CRÉDITOS OPTATIVOS RECONOCIDOS</b> | <b>6</b>      |

Procede impedir la matrícula en las siguientes asignaturas del Grado en Maestro en Educación Primaria:

| ASIGNATURAS                    | CRÉDITOS ECTS |
|--------------------------------|---------------|
| Lengua extranjera: Inglés (1º) | 6             |
| <b>TOTAL CRÉDITOS</b>          | <b>6</b>      |

<sup>1</sup> En caso de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se debe adjuntar la memoria del mencionado título.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.5. Curso de Adaptación para Titulados

#### 1. Descripción del curso de adaptación.

Todos los aspectos reflejados en el apartado 1 de esta memoria son válidos para el curso de adaptación excepto:

- El carácter de las asignaturas dentro de los cursos de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidades de Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial y Audición y Lenguaje será semipresencial.
- El número de plazas ofertadas dentro de los cursos de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidades de Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial y Audición y Lenguaje será de 40 en cada uno de los centros y cursos de adaptación (el curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Audición y Lenguaje sólo se ofertará en el Centro Adscrito).

Los Diplomados/as en Magisterio especialidades de Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial y Audición y Lenguaje que obtengan el título de Graduado/a en Maestro en Educación Primaria a través de los cursos de adaptación propuestos no adquirirán nuevas atribuciones profesionales con la obtención del mencionado Título de Grado ya que la legislación garantiza los derechos obtenidos en enseñanzas anteriores.

#### 2. Justificación.

El carácter de las enseñanzas en el curso de adaptación será semipresencial, con el objetivo de facilitar la compatibilidad con la vida laboral de los diplomados que pretendan obtener el título de grado que pudiera corresponderles atendiendo a la formación obtenida en su titulación de origen.

#### 3. Competencias.

La tabla de adaptaciones que aparece en el apartado 10 de la memoria es el resultado de un análisis comparativo detallado entre las competencias a adquirir en las asignaturas del nuevo grado y los contenidos formativos que cubrían las asignaturas de la titulación que se extingue en la Universidad de Oviedo. Así, cuando una/s asignatura/s del anterior plan de estudios aparece/n como adaptable/s por otra/s del plan actual se entiende que los contenidos formativos de aquéllas cubren en buena medida las competencias que se trabajan en éstas. Por tanto, a la hora de seleccionar las asignaturas del nuevo plan de estudios que habrían de cursar los estudiantes que hubieran cursado la anterior titulación, se escogieron en primer lugar las asignaturas básicas y obligatorias que no tuviesen adaptación desde la titulación de origen, esto es, aquéllas en que se trabajan competencias del nuevo título que no están relacionadas con los contenidos formativos cursados previamente por el estudiante. A continuación, si fuera el caso, se seleccionaron las asignaturas básicas y obligatorias que tuviesen adaptación desde asignaturas optativas del anterior plan de estudios, es decir, asignaturas en las que se trabajan competencias del nuevo título que pueden o no estar relacionadas con los contenidos formativos cursados previamente por el estudiante. Teniendo en cuenta

que puedan acceder al curso de adaptación estudiantes que hubieran obtenido la titulación en otras universidades con planes de estudio algo diferentes, a continuación, si fuera necesario, se seleccionaron las asignaturas básicas y obligatorias que tuviesen adaptación desde asignaturas obligatorias de universidad (no troncales) del anterior plan de estudios, es decir, asignaturas en las que se trabajan competencias del nuevo título que pueden o no estar relacionadas con los contenidos formativos cursados previamente por los estudiantes que obtuvieron el título en otra universidad. Finalmente, teniendo en cuenta que puedan acceder al curso de adaptación diplomados de esta u otra universidad cuyos estudios pertenezcan a planes de estudio previos a los implantados en 1999, se seleccionaran, si fuera necesario, asignaturas obligatorias del grado que tienen adaptación desde asignaturas troncales de algunos de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo, es decir, asignaturas en las que se trabajan competencias del nuevo título que pueden o no estar relacionadas con los contenidos formativos cursados previamente por los estudiantes que obtuvieron el título a través de planes de estudio diferentes a los vigentes a partir de 1999 en la Universidad de Oviedo.

Así pues, teniendo en cuenta la tabla de adaptaciones que figura en el apartado 10 de esta memoria, los estudiantes que opten al Grado en Maestro en Educación Primaria cursando los cursos de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidades de Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial y Audición y Lenguaje habrán de adquirir o completar las competencias específicas de las materias en que se encuadren las asignaturas de los cursos de adaptación a cursar, si bien cabe señalar que todas las competencias específicas de la Titulación citadas en el apartado 3 de esta memoria están desarrolladas en los estudios anteriores.

En todo caso, las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de los Centros responsables de esta titulación determinarán las asignaturas de los cursos de adaptación (y por lo tanto las competencias) que habrá de cursar cada estudiante admitido en función de su expediente académico.

#### 4. Acceso y admisión.

##### 4.1. Acceso.

Podrán acceder a los cursos de adaptación:

- a. Aquellos estudiantes que estén en posesión de la titulación correspondiente al curso de adaptación propuesto, esto es, el título que se extingue en la Universidad de Oviedo.
- b. Titulados con un título equivalente expedido por una Universidad española u homologada.

##### 4.2. Admisión.

La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro analizará cada solicitud de admisión, a fin de determinar si el estudiante puede adquirir las competencias propias del título de Grado cursando las materias que configuran el curso de adaptación. En aquellos casos en que esto no sea posible no se aceptará la solicitud de admisión.

Tendrán prioridad en el proceso de admisión los Diplomados/as en Magisterio especialidades de Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial y Audición y Lenguaje por la Universidad de Oviedo. Las solicitudes de admisión se ordenarán decrecientemente según la nota media del expediente universitario de la diplomatura o ingeniería técnica correspondiente a la

admisión al curso de adaptación. La nota media será calculada conforme a los criterios generales establecidos en el acuerdo de 25 de octubre de 2004 del Consejo de Coordinación Universitaria.

#### 4.3. Adaptación y Reconocimiento.

La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro responsable de esta titulación determinará las asignaturas del curso de adaptación que habrá de cursar cada estudiante admitido en función de las asignaturas cursadas en su titulación de acceso.

Adicionalmente los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos según el procedimiento general establecido en la Universidad de Oviedo en el caso de que los hubieran cursado en asignaturas de otras titulaciones distintas a la que le da acceso al curso de adaptación.

En los cursos de adaptación no pueden ser objeto de reconocimiento créditos por actividades culturales, deportivas o representación estudiantil.

Por otro lado, el reconocimiento por experiencia laboral y profesional no se podrá aplicar a los estudiantes que cursen este curso de adaptación.

#### 5. Planificación de las enseñanzas.

##### 5.1. Descripción del plan de estudios.

###### Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Primaria.

a) Trabajo fin de grado y asignaturas básicas y obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, no tienen adaptación desde alguno de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

| Asignatura                       | Carácter | ECTS |
|----------------------------------|----------|------|
| Orientación educativa y tutoría  | FB       | 6    |
| Matemáticas y su didáctica III   | OB       | 6    |
| Música y su aplicación didáctica | OB       | 6    |
| Trabajo Fin de Grado             | TFG      | 6    |
| TOTAL                            |          | 24   |

b) Asignaturas básicas y obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, tienen adaptación desde asignaturas optativas los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

No existe ninguna asignatura con estas características.

c) Asignaturas básicas y obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, tienen adaptación desde asignaturas obligatorias (no troncales) de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

| Asignatura               | Carácter | ECTS |
|--------------------------|----------|------|
| Educación en valores     | FB       | 6    |
| Fundamentos de Geografía | OB       | 5    |
| Ciencias ambientales     | OB       | 5    |

|       |    |
|-------|----|
| TOTAL | 16 |
|-------|----|

d) Asignaturas obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, tienen adaptación desde asignaturas troncales de algunos de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

| Asignatura  | Carácter | ECTS |
|---|----------|------|
| Didáctica del medio natural y su implicación cultural | OB       | 6    |
| Didáctica de la lengua                                | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias sociales                    | OB       | 6    |
| TOTAL   |          | 18   |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Musical.

a) Trabajo fin de grado y asignaturas básicas y obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, no tienen adaptación desde alguno de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

Centro Propio:

| Asignatura                               | Carácter | ECTS |
|--|----------|------|
| Orientación educativa y tutoría          | FB       | 6    |
| Didáctica de la lengua                   | OB       | 6    |
| Ciencias ambientales                     | OB       | 5    |
| Matemáticas y su didáctica II            | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias experimentales | OB       | 6    |
| Matemáticas y su didáctica III           | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias sociales       | OB       | 6    |
| Expresión plástica y su didáctica        | OB       | 9    |
| Didáctica de la literatura               | OB       | 6    |
| Trabajo fin de grado                     | TFG      | 6    |
| TOTAL                                    |          | 62   |

Centro Adscrito:

| Asignatura                               | Carácter | ECTS |
|--|----------|------|
| Orientación educativa y tutoría          | FB       | 6    |
| Ciencias ambientales                     | OB       | 5    |
| Matemáticas y su didáctica II            | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias experimentales | OB       | 6    |
| Matemáticas y su didáctica III           | OB       | 6    |



|                                    |     |    |
|------------------------------------|-----|----|
| Didáctica de las ciencias sociales | OB  | 6  |
| Fundamentos de geografía           | OB  | 5  |
| Didáctica de la lengua             | OB  | 6  |
| Expresión plástica y su didáctica  | OB  | 9  |
| Trabajo fin de grado               | TFG | 6  |
| TOTAL                              |     | 61 |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Física.

a) Trabajo fin de grado y asignaturas básicas y obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, no tienen adaptación desde alguno de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

| Asignatura                               | Carácter | ECTS |
|--|----------|------|
| Orientación educativa y tutoría          | FB       | 6    |
| Fundamentos de geografía                 | OB       | 5    |
| Ciencias ambientales                     | OB       | 5    |
| Matemáticas y su didáctica II            | OB       | 6    |
| Didáctica de la lengua                   | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias experimentales | OB       | 6    |
| Matemáticas y su didáctica III           | OB       | 6    |
| Música y su aplicación didáctica         | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias sociales       | OB       | 6    |
| Didáctica de la literatura               | OB       | 6    |
| Trabajo Fin de Grado                     | TFG      | 6    |
| TOTAL                                    |          | 64   |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Lengua Extranjera.

a) Trabajo fin de grado y asignaturas básicas y obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, no tienen adaptación desde alguno de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

Centro Propio:

| Asignatura                               | Carácter | ECTS |
|--|----------|------|
| Orientación educativa y tutoría          | FB       | 6    |
| Ciencias ambientales                     | OB       | 5    |
| Matemáticas y su didáctica II            | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias experimentales | OB       | 6    |

|   |     |    |
|---|-----|----|
| Matemáticas y su didáctica III                        | OB  | 6  |
| Didáctica de las ciencias sociales                    | OB  | 6  |
| Música y su aplicación didáctica                      | OB  | 6  |
| Didáctica de la literatura                            | OB  | 6  |
| Didáctica del medio natural y su implicación cultural | OB  | 6  |
| Fundamentos de Geografía                              | OB  | 5  |
| Trabajo fin de grado                                  | TFG | 6  |
| TOTAL   |     | 64 |

Centro Adscrito:

| Asignatura                                     | Carácter | ECTS |
|--|----------|------|
| Orientación educativa y tutoría                | FB       | 6    |
| Ciencias ambientales                           | OB       | 5    |
| Matemáticas y su didáctica II                  | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias experimentales       | OB       | 6    |
| Matemáticas y su didáctica III                 | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias sociales             | OB       | 6    |
| Música y su aplicación didáctica               | OB       | 6    |
| Fundamentos de geografía                       | OB       | 5    |
| Desarrollo curricular de las ciencias sociales | OB       | 6    |
| Didáctica de la literatura                     | OB       | 6    |
| Trabajo fin de grado                           | TFG      | 6    |
| TOTAL  |          | 64   |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Especial.

a) Trabajo fin de grado y asignaturas básicas y obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, no tienen adaptación desde alguno de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

Centro Propio:

| Asignatura                    | Carácter | ECTS |
|-------------------------------|----------|------|
| Didáctica de la lengua        | OB       | 6    |
| Ciencias ambientales          | OB       | 5    |
| Matemáticas y su didáctica II | OB       | 6    |

|   |     |    |
|---|-----|----|
| Didáctica de las ciencias experimentales              | OB  | 6  |
| Matemáticas y su didáctica III                        | OB  | 6  |
| Didáctica de las ciencias sociales                    | OB  | 6  |
| Música y su aplicación didáctica                      | OB  | 6  |
| Didáctica de la literatura                            | OB  | 6  |
| Desarrollo curricular de las ciencias sociales        | OB  | 6  |
| Didáctica del medio natural y su implicación cultural | OB  | 6  |
| Trabajo fin de grado                                  | TFG | 6  |
| TOTAL   |     | 65 |

Centro Adscrito:

| Asignatura  | Carácter | ECTS |
|---|----------|------|
| Orientación educativa y tutoría                       | FB       | 6    |
| Ciencias ambientales                                  | OB       | 5    |
| Matemáticas y su didáctica II                         | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias experimentales              | OB       | 6    |
| Matemáticas y su didáctica III                        | OB       | 6    |
| Didáctica de las ciencias sociales                    | OB       | 6    |
| Didáctica del medio natural y su implicación cultural | OB       | 6    |
| Fundamentos de geografía                              | OB       | 5    |
| Desarrollo curricular de las ciencias sociales        | OB       | 6    |
| Didáctica de la lengua                                | OB       | 6    |
| Trabajo fin de grado                                  | TFG      | 6    |
| TOTAL   |          | 64   |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Audición y Lenguaje.

a) Trabajo fin de grado y asignaturas básicas y obligatorias del grado que, de acuerdo a la memoria de verificación, no tienen adaptación desde alguno de los títulos que se extinguen en la Universidad de Oviedo:

| Asignatura                      | Carácter | ECTS |
|---------------------------------|----------|------|
| Orientación educativa y tutoría | FB       | 6    |
| Matemáticas y su didáctica I    | OB       | 6    |
| Ciencias ambientales            | OB       | 5    |

|   |     |    |
|---|-----|----|
| Matemáticas y su didáctica II                         | OB  | 6  |
| Didáctica de las ciencias experimentales              | OB  | 6  |
| Matemáticas y su didáctica III                        | OB  | 6  |
| Didáctica de las ciencias sociales                    | OB  | 6  |
| Fundamentos de geografía                              | OB  | 5  |
| Didáctica del medio natural y su implicación cultural | OB  | 6  |
| Desarrollo curricular de las ciencias sociales        | OB  | 6  |
| Trabajo fin de grado                                  | TFG | 6  |
| TOTAL   |     | 64 |

El carácter de las asignaturas dentro de los cursos de adaptación será semipresencial, con una presencialidad máxima del 10%, salvo excepciones debidamente justificadas. En este caso concreto, la presencialidad de todas las asignaturas del curso de adaptación, incluyendo el trabajo fin de grado, será del 10% (15 horas de clases presenciales) excepto para la asignatura “didáctica de las ciencias experimentales” en la que la presencialidad será del 20% (30 h de clases presenciales). Las actividades presenciales de estas asignaturas se realizarán en horarios que faciliten la compatibilidad con la vida laboral de los estudiantes. La temporalidad de todas las asignaturas del curso de adaptación es Anual.

## 5.2. Módulos

Módulo del curso de adaptación.

|  |       |          |       |
|--|-------|----------|-------|
| Créditos ECTS  | 58-65 | Carácter | Mixto |
| Unidad temporal  |       |          |       |
| Anual  |       |          |       |
| Requisitos previos   |       |          |       |
| Ver apartado 4 de la memoria   |       |          |       |
| Descripción de las competencias  |       |          |       |
| Las competencias a adquirir en estas asignaturas serán las mismas que en las asignaturas presenciales, y en especial las recogidas en punto 3 del apartado 4.5. Como se indicaba en dicho apartado, las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de los Centros establecerán para cada estudiante admitido las asignaturas de los cursos de adaptación propuestos, y por tanto las competencias, que deberá cursar para completar su formación y obtener así el título de Graduado/a. |       |          |       |
| Contenidos   |       |          |       |
| Los contenidos serán los mismos que en las asignaturas presenciales (ver apartado 5 de la memoria).  |       |          |       |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante   |       |          |       |

El carácter semipresencial con el que se impartirán las asignaturas de los cursos de adaptación supondrá una reducción en la presencialidad y un aumento del trabajo personal del estudiante. Este trabajo del estudiante estará apoyado por un mayor volumen de materiales, ejercicios y prácticas puestos a su disposición a través de distintos medios, siendo el más relevante el campus virtual de la Universidad de Oviedo. Por lo tanto, esta metodología no supondrá una merma de las capacidades que debe adquirir el estudiante en cada una de las asignaturas del curso de adaptación.

Actividades presenciales (10%).

Al tratarse de asignaturas semipresenciales con una presencialidad de sólo el 10%, las actividades presenciales serán fundamentalmente clases expositivas (13-15 horas) si bien, dentro de cada asignatura, el profesor puede reservar 1-2 sesiones a la realización de alguna práctica de aula, seminario o taller que considere necesario para la adquisición de las competencias relacionadas con la asignatura. En la asignatura "Didáctica de las Ciencias Experimentales" se añadirán otras 15 horas adicionales a la realización de prácticas de laboratorio.

Evaluaciones presenciales. (2%)

Examen. Se realizará una vez la asignatura haya concluido, teniendo lugar el día y hora que la Junta de Centro haya aprobado, y así figure en la Guía Docente del Grado en Maestro en Educación Primaria.

Actividades no presenciales (88%).

Las actividades no presenciales se desarrollarán en el campus virtual de la Universidad de Oviedo. En este sentido, dentro de cada asignatura se utilizarán, como mínimo, las siguientes herramientas:

- Recursos/contenidos:
  - La guía docente de la asignatura estará disponible en el campus virtual. Tanto la guía docente como el calendario del campus virtual recogerán las fechas importantes del curso de acuerdo con la planificación temporal de cada asignatura.
  - Existirán materiales didácticos en diferentes formatos.
- Herramientas de comunicación:
  - El profesor configurará, al menos, un foro de debate para trabajar con los estudiantes, bien sea para la resolución de dudas, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías o evaluación.
  - El profesor dará respuesta a los mensajes por correo interno de los estudiantes en un plazo máximo de 48 horas, exceptuando los fines de semana en que dicho plazo puede ser como máximo de 72 horas.
- Actividades:
  - La asignatura incluirá al menos 3 tareas distintas a lo largo del curso, mediante las cuales los estudiantes enviarán sus trabajos al profesor, utilizando para ello el

campus virtual, y éste evaluará los mismos aportando una calificación y feedback correspondiente.

- Se incluirá en la asignatura un glosario con los términos básicos de la materia así como su correspondiente definición.
- Evaluación:
  - El profesor utilizará los cuestionarios del campus virtual para realizar tanto exámenes puntuables (complementarios al examen final presencial), como pruebas de autoevaluación que permitan al estudiante conocer su progreso y mejora. Estos exámenes y pruebas constarán de varias preguntas de distintos tipos y todas proporcionarán un feedback que guíe al estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje.
  - El profesor utilizará los espacios de calificación del campus virtual para que los estudiantes puedan revisar sus calificaciones.

Como criterio general se establece una dedicación del estudiante al trabajo dentro del campus virtual del 40% reservando el 48% restante a actividades de estudio personal.

Trabajo fin de grado.

El trabajo fin de grado tendrá una presencialidad del 10%. Las actividades formativas serán las mismas que las descritas en la materia 32. (ver apartado 5 de la memoria)

#### Sistemas de evaluación

Las asignaturas de los cursos de adaptación se evaluarán de manera independiente. Se tendrán en cuenta tanto las competencias genéricas como las específicas de la titulación. De igual manera, se valorará la adquisición de conocimientos, su proyección hacia la práctica así como el crecimiento intelectual de los alumnos y su capacidad de comprensión y razonamiento. Será una evaluación continua, formativa y sumativa con la utilización de distintos medios e instrumentos. Dado el carácter semi-presencial de estos estudios se ha considerado adecuado dar un mayor peso porcentual a las pruebas presenciales::

| Medios e instrumentos de evaluación                           | %     |
|---|-------|
| Pruebas orales y/o escritas.                                  | ≥ 60% |
| Tareas actividades dentro del Campus virtual.                 | 0-40% |
| Actividades no presenciales: trabajos individuales y grupales | 0-40% |

En las guías docentes de las asignaturas se concretarán estos porcentajes y se establecerá una puntuación mínima en cada uno de los ítems evaluados para la obtención de la nota final.

En el caso del trabajo fin de grado, el sistema de evaluación será el descrito en la materia 32.

#### 6. Recursos humanos.

En las siguientes tablas se muestran las áreas de conocimiento participantes en la impartición de los cursos de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidades Educación Primaria, Educación Musical,

Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Especial en el Centro Propio y el porcentaje de participación en la docencia:

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Primaria:

| Departamento  | Área  | Participación |
|---|---|---------------|
| Biología de organismos y sistemas                                 | Ecología  | 4,9%          |
| Ciencias de la educación  | Didáctica de la lengua y literatura                 | 11,5%         |
|   | Didáctica de las ciencias sociales                  | 11,5%         |
|   | Didáctica de las ciencias experimentales            | 11,5%         |
|   | Métodos de investigación y diagnóstico en educación | 11,5%         |
|   | Teoría e historia de la educación                   | 5,8%          |
| Estadística, investigación operativa y didáctica de la matemática | Didáctica de la matemática                          | 11,5%         |
| Filosofía   | Filosofía   | 5,8%          |
| Geografía   | Geografía humana                                    | 9,6%          |
| Geología  | Petrología y geoquímica                             | 4,9%          |
| Historia del arte y musicología                                   | Música  | 11,5%         |
| TOTAL   |   | 100%          |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Musical:

| Departamento  | Área  | Participación |
|---|---|---------------|
| Biología de organismos y sistemas                                 | Ecología  | 4%            |
| Ciencias de la educación  | Didáctica de la expresión plástica                  | 17%           |
|   | Didáctica de la lengua y literatura                 | 21%           |
|   | Didáctica de las ciencias experimentales            | 11%           |
|   | Didáctica de las ciencias sociales                  | 11%           |
|   | Métodos de investigación y diagnóstico en educación | 11%           |
| Estadística, investigación operativa y didáctica de la matemática | Didáctica de la matemática                          | 21%           |
| Geología  | Petrología y geoquímica                             | 4%            |

| Departamento | Área | Participación |
|--------------|------|---------------|
| TOTAL        |      | 100%          |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Física:

| Departamento  | Área  | Participación |
|---|---|---------------|
| Biología de organismos y sistemas                                 | Ecología  | 4%            |
| Ciencias de la educación  | Didáctica de la lengua y literatura                 | 21%           |
|   | Didáctica de las ciencias experimentales            | 10%           |
|   | Didáctica de las ciencias sociales                  | 10%           |
|   | Métodos de investigación y diagnóstico en educación | 10%           |
| Estadística, investigación operativa y didáctica de la matemática | Didáctica de la matemática                          | 21%           |
| Geografía   | Geografía humana                                    | 10%           |
| Geología  | Petrología y geoquímica                             | 4%            |
| Historia del arte y musicología                                   | Música  | 10%           |
| TOTAL   |   | 100%          |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Lengua Extranjera:

| Departamento  | Área  | Participación |
|---|---|---------------|
| Biología de organismos y sistemas                                 | Ecología  | 4%            |
| Ciencias de la educación  | Didáctica de la lengua y literatura                 | 10%           |
|   | Didáctica de las ciencias experimentales            | 21%           |
|   | Didáctica de las ciencias sociales                  | 10%           |
|   | Métodos de investigación y diagnóstico en educación | 10%           |
| Estadística, investigación operativa y didáctica de la matemática | Didáctica de la matemática                          | 21%           |
| Geografía   | Geografía humana                                    | 10%           |
| Geología  | Petrología y geoquímica                             | 4%            |
| Historia del arte y   | Música  | 10%           |



| Departamento | Área | Participación |
|--------------|------|---------------|
| musicología  |      |               |
| TOTAL        |      | 100%          |

Curso de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidad Educación Especial:

| Departamento  | Área                                     | Participación |
|---|--|---------------|
| Biología de organismos y sistemas                                 | Ecología                                 | 5%            |
| Ciencias de la Educación  | Didáctica de la lengua y literatura      | 20%           |
|   | Didáctica de las ciencias experimentales | 20%           |
|   | Didáctica de las ciencias sociales       | 20%           |
| Estadística, investigación operativa y didáctica de la matemática | Didáctica de la matemática               | 20%           |
| Geología  | Petrología y geoquímica                  | 5%            |
| Historia del arte y musicología                                   | Música                                   | 10%           |
| TOTAL   |  | 100%          |

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión del 22 de julio de 2010 ha aprobado que la docencia correspondiente a los cursos de adaptación sea asumida de manera voluntaria por el profesorado de las áreas de conocimiento correspondientes, sin que se impute en la capacidad docente de las mismas, retribuyendo a posteriori a los profesores mediante un complemento por servicios extraordinarios no habituales fuera de jornada (arts. 23.3d Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, y 24.d Ley 7/2007, de 12 de abril del estatuto básico del empleado público) y certificando de manera individual la docencia impartida. La Universidad de Oviedo puede asegurar que dispone de personal académico para impartir esta docencia en las condiciones mencionadas anteriormente (el número de profesores dispuestos a impartir la docencia en las condiciones señaladas es, en todas las áreas de conocimiento implicadas, mayor del necesario) por lo que no serán necesarios recursos humanos adicionales.

En el caso del centro privado adscrito, los profesores que participarán en la docencia de estas asignaturas son los mismos que estaba previsto que impartieran las asignaturas en régimen presencial (ver apartado 6 de la memoria). Los profesores de este centro privado adscrito a la Universidad de Oviedo asumen esta docencia adicional por lo que no serán necesarios recursos humanos adicionales.

El carácter semipresencial de las asignaturas que configuran los cursos de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidades de Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Física y Audición y Lenguaje, exige que el profesorado tenga formación y utilice activamente el campus virtual y sus herramientas. En este sentido, teniendo en cuenta tanto las

características de la enseñanza on-line, como las distintas herramientas que posee el campus virtual de la Universidad de Oviedo, para impartir docencia en un curso de adaptación, al menos uno de los profesores de cada asignatura se responsabilizará de las actividades no presenciales para lo que ha de cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a. Estar formado en el uso y manejo del campus virtual y sus herramientas. Dicha formación se podrá acreditar mediante cualquiera de las dos opciones siguientes:
  - Realización de los cursos de formación del profesorado en el uso del campus virtual que realiza el Centro de Innovación en colaboración con el ICE de la Universidad de Oviedo. En este sentido, el Centro de Innovación organizará, al menos, un curso de formación antes del inicio de cada curso académico.
  - Experiencia previa en el uso del campus virtual al haber mantenido una o varias asignaturas como complemento de sus clases presenciales, durante al menos un año académico y acreditando que ha utilizado las herramientas que se describen en el punto 5.2 del apartado 4.5.
- b. Utilizar activamente el campus virtual. En este sentido, el profesor se comprometerá a utilizar, a lo largo del curso, como mínimo, las herramientas que se describen en el punto 5.2 del apartado 4.5.

#### 7. Recursos materiales y servicios.

Ver apartado 7 de la memoria, en especial lo relativo a las características técnicas de la plataforma virtual que será una de las herramientas fundamentales en la formación de los estudiantes en el curso de adaptación.

#### 8. Resultados previstos.

Ver apartado 8 de la memoria.

#### 9. Sistema de garantía de la calidad.

Ver apartado 9 de la memoria.

#### 10. Calendario de implantación.

Los cursos de adaptación para Diplomados/as en Magisterio especialidades de Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Educación Especial y Audición y Lenguaje se implantarán en el curso 2010-2011, si bien en el primer año de implantación las actividades docentes se iniciarán una vez obtenida la preceptiva autorización y se desarrollarán a lo largo de 36 semanas.]

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del plan de estudios

#### **Normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES.**

En la planificación del Grado se ha tenido en cuenta, además del R.D. 1393/2007, la normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES de la Universidad de Oviedo aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2008. Los puntos de dicha normativa se recogen a continuación:

1. *Un crédito europeo (ECTS) equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Cada curso académico constará de 60 ECTS, lo que equivale a 1.500 horas de trabajo del estudiante por curso.*
2. *La organización del conjunto de las asignaturas será semestral, anual o mixta (exceptuando, en su caso, el trabajo de fin de grado y las prácticas externas).*
3. *El número mínimo de ECTS de una asignatura será de 6 y siempre múltiplo de 3, excepto en el caso de asignaturas de formación básica que deberá ser múltiplo de 6.*
4. *La duración del curso académico será como mínimo de 38 semanas y como máximo de 40 semanas.*
5. *Los porcentajes máximos de presencialidad serán de:*
  - a. *Asignatura con teoría y práctica: 40%.*
  - b. *Asignatura exclusivamente práctica: 60%.*
  - c. *Trabajo fin de grado: 10% (40% en caso de que el trabajo fin de grado implique la realización de actividades que requieran la supervisión presencial del tutor).*
  - d. *Prácticas externas y asignaturas exclusivamente de práctica hospitalaria: 80% (en este caso la presencialidad se refiere al tiempo que el estudiante tiene que permanecer en el lugar donde realiza las prácticas).*
6. *El número de créditos mínimo correspondiente a asignaturas o actividades de carácter obligatorio será, en general, de 210 ECTS. Se permitirán 180 ECTS en los casos en los que la organización modular permita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.*
7. *En el caso de que existan menciones o intensificaciones deberán estar definidas con un mínimo de 30 ECTS.*
8. *Para aquellas titulaciones que opten por un mínimo de 210 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 90 ECTS. Para las que opten por un mínimo de 180 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 120 ECTS.*
9. *Al menos 48 ECTS de las materias de formación básica serán de la misma rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título y se impartirán en el primer curso.*

## *Planificación de las enseñanzas*

10. *La implantación de las nuevas titulaciones se realizará curso a curso.*
11. *Se procurará que las asignaturas que se impartan en inglés se concentren en el mismo semestre.*
12. *En el caso de títulos con directrices propias se ajustarán, además, a lo estipulado en la normativa correspondiente.*

### **Explicación general de la planificación del plan de estudios.**

La propuesta de planificación atiende a la normativa emanada del Ministerio de Educación, a las orientaciones de la Universidad de Oviedo y a la intención de recoger en el plan de estudios un planteamiento integrador que contribuya a una mejor formación de los maestros y maestras de educación primaria.

De manera excepcional, en esta planificación se ha incumplido lo indicado en el punto 3º, del apartado anterior, al incluir dos asignaturas con 5 ECTS cada una, pues la imposición contenida en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de Diciembre de asignar 100 créditos ECTS al Módulo Disciplinar y Didáctico hace imposible su organización en asignaturas con un número de ECTS que sea múltiplo de 3.

Asimismo, la oferta de optativas prevista en el presente Grado es superior a lo indicado en esta normativa por tratarse de estudios para los que se han definido 5 menciones diferentes, que, sumadas a la Mención en Lengua Asturiana, vienen a sustituir a las cinco diplomaturas anteriores.

El plan de estudios se basa en el sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS), teniendo como equivalencia 25 horas por un crédito. Por tanto, la titulación de Maestro en Educación Primaria de 240 ECTS, supone un total de 6000 horas, entendidas éstas como la totalidad del trabajo del alumno para superar con éxito la titulación. Esta asignación horaria se divide en horas presenciales del alumno (asistencia a clases teóricas y prácticas, asistencia a laboratorios, talleres, tutorías grupales, etc.), que suponen el 40% de la carga total de la titulación, y horas no presenciales (dedicadas al estudio y trabajo individual y en equipo con otros compañeros) que supone el 60% restante.

Esta planificación conlleva que el curso académico tendrá 60 créditos, divididos en dos semestres de 30 ECTS cada uno, lo que equivale a 1500 horas por curso.

Se entiende que los temas de igualdad de género, igualdad de oportunidades, atención a alumnos con discapacidad y valores de la cultura de paz y democracia, tienen un carácter transversal y, por tanto, han de ser tratados en todas las materias y asignaturas de los diferentes módulos de la Titulación. En este sentido, es importante señalar que el Consejo de Gobierno de la Universidad, con fecha 27 de Noviembre de 2008, en sesión ordinaria y en el punto 11, aprobó la declaración institucional de “adhesión de la Universidad de Oviedo a los derechos humanos, a los principios de igualdad entre hombre y mujeres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento para la cultura de la paz”. Ello no obsta para que en las asignaturas directamente implicadas en las diferentes problemáticas, se traten de una manera más específica y detallada algunos aspectos con ellas relacionados, y que se indican en los contenidos de las fichas correspondientes

Atendemos a la estructura por materias según consta en la Orden ECI/3857/2007, de tal manera que la organización del plan de estudios queda resumida de la siguiente manera:

### **Bloque de Formación Básica. 60 créditos**

Formado por tres materias, todas ellas vinculadas, salvo 2,5 de los créditos de la materia denominada Procesos y Contextos Educativos, a materias de la rama de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la que se adscribe el título:

|  |  |
|--|--|
| Materias ORDEN ECI/3857/2007, DE 27 DE Diciembre           | Materias Anexo II REAL DECRETO 1393/2007                             |
| -Aprendizaje y desarrollo de la Personalidad (18 créditos) | -Educación<br>-Psicología  |
| -Procesos y Contextos Educativos (30 créditos)             | -Educación<br>-Filosofía (Rama de Artes y Humanidades (2,5 créditos) |
| -Sociedad, familia y escuela (12 créditos)                 | -Educación<br>-Sociología  |

A través de estas materias, y sus correspondientes asignaturas, se pretende proporcionar a los estudiantes una formación psico-socio-pedagógica y filosófica que sienta las bases y sirva de marco para completar su formación didáctico-disciplinar y alcanzar las competencias de la Orden ECI/3857/2007, referidas a la formación básica de los futuros maestros y maestras de educación primaria.

De manera resumida esta materia queda de la siguiente manera:

| <b>BLOQUE DE FORMACIÓN BÁSICA.</b>                 |                               |   |
|--|-------------------------------|---|
| <b>EDUCACIÓN PRIMARIA:60 ECTS</b>                  |                               |   |
| <b>MATERIAS:</b>                                   | <b>Plan 2010.<br/>Nº ECTS</b> | <b>Asignaturas y Nº de créditos:</b>  |
| <b>Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</b> | <b>18</b>                     | -Psicología del desarrollo (6)<br>-Psicología de la educación (6)<br>-Bases psicológicas de atención a la diversidad (6)  |
| <b>Procesos y contextos educativos</b>             | <b>30</b>                     | -Teorías de la educación e historia de la escuela (6)<br>-Didáctica general (6)<br>-Organización y gestión del centro escolar (6)<br>-Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la educación (6)<br>-Educación en valores. (6) |
| <b>Sociedad, familia y escuela</b>                 | <b>12</b>                     | -Orientación educativa y tutoría (6)<br>-Estructura social y educación (6)  |

|              |           |  |
|--------------|-----------|--|
| <b>Total</b> | <b>60</b> |  |
|--------------|-----------|--|

En relación con estas materias, y sus respectivas asignaturas, se ha alcanzado un acuerdo para que las siguientes asignaturas sean comunes en las dos titulaciones de Educación Primaria y Educación Infantil:

1. Didáctica General.
2. Psicología del Desarrollo.
3. Psicología de la Educación.
4. Bases psicológicas de la atención a la diversidad
5. Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la educación.
6. Teorías de la Educación e Historia de la escuela.
7. Orientación educativa y tutoría.
8. Estructura social y educación.

### **Bloque de Formación Disciplinar y Didáctica**

Formado por las siguientes materias y asignaturas:

| <b>BLOQUE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR Y DIDÁCTICA.</b>       |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| <b>EDUCACIÓN PRIMARIA:100 ECTS</b>                        |                               |  |
| <b>MATERIAS:</b>  | <b>Plan 2010.<br/>Nº ECTS</b> | <b>Asignaturas y Nº de créditos:</b>   |
| <b>Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Experimentales</b> | <b>17</b>                     | -Didáctica de las ciencias experimentales (6)<br>-Didáctica del medio natural y su implicación cultural (6)<br>-Ciencias ambientales (5) |
| <b>Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales</b>   | <b>17</b>                     | - Didáctica de las ciencias sociales (6)<br>-Desarrollo curricular de las ciencias sociales (6)<br>-Fundamentos de Geografía (5)         |
| <b>Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas</b>         | <b>18</b>                     | -Matemáticas y su didáctica I: (6)<br>-Matemáticas y su didáctica II: (6)<br>-Matemáticas y su didáctica III: (6)                        |
| <b>Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas.</b>            | <b>24</b>                     | -Didáctica de la lengua : (6)<br>-Didáctica de la literatura: (6)<br>-Lengua extranjera: inglés I (6)<br>-Lengua francesa (6)            |

|   |            |   |
|---|------------|---|
|   |            | -Lengua y literatura (6)  |
| <b>Enseñanza y aprendizaje de Música, Plástica y Visual</b> | <b>15</b>  | -Expresión plástica y su didáctica. (9)<br>-Música y su aplicación didáctica: (6) |
| <b>Enseñanza y aprendizaje de la Educación Física</b>       | <b>9</b>   | -Educación física y su didáctica (9)  |
| <b>Total</b>  | <b>100</b> |   |

A través de estas asignaturas los estudiantes abordan contenidos de especial importancia para su formación como maestros y maestras: lengua, matemáticas, ciencias experimentales y sociales, educación musical, plástica y visual, así como educación física y lenguas extranjeras. Estos conocimientos se completan con sus correspondientes didácticas específicas para proporcionar al futuro docente las competencias necesarias para desarrollar su profesión.

#### **Bloque de Practicum y Trabajo Fin de Grado**

Este bloque comprende las prácticas externas que el alumno ha de realizar en centros de educación primaria y la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal. En su conjunto forman 50 créditos que se distribuyen entre las dos siguientes Materias:

- La Materia de *Practicum*, que comprende 44 créditos distribuidos entre las siguientes asignaturas:
  - -Practicum I (8 créditos).
  - -Practicum II (12 créditos).
  - -Practicum III (12 créditos).
  - -Practicum IV (12 créditos).

Las prácticas externas –o *Practicum*- suponen 44 créditos, de los cuales corresponde una media de 51'45% a las actividades presenciales y un 48'55% al trabajo individual y en equipo del estudiante. La organización y funcionamiento del Practicum tendrá siempre como marcos de referencia el *Reglamento de Prácticas externas de la Universidad de Oviedo* (BOPA nº46 de 25 de febrero de 2009) y el *Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Universidad de Oviedo para la realización de actividades educativas*, atendiendo al *Programa 3: Prácticas asociadas a las actuaciones formativas del profesorado y a los planes de estudios universitarios*, incluido en la Adenda al Convenio.

Cuando señalamos las actividades presenciales, nos referimos tanto a la asistencia del alumno al centro de prácticas de educación primaria, como a su participación en los seminarios y talleres de formación organizados en la universidad. Estos seminarios y talleres podrán tener lugar –en las diferentes asignaturas del Practicum– antes de la incorporación de los alumnos a los centros de prácticas, durante su estancia y al finalizar la misma. De esta manera, el contacto con los tutores de la universidad y con especialistas que

## Planificación de las enseñanzas

completan la formación de los estudiantes podrá ser fluida y constante, atendiendo a un mejor diálogo entre teoría y práctica. En este sentido, la materia de Practicum, a lo largo de sus cuatro asignaturas, está concebida como el eje de la titulación, puesto que ha de concebirse como un punto de referencia ineludible en la docencia del resto de las materias. En éstas se habrá de tener en cuenta las prácticas con la finalidad de orientar a ellas todo el corpus teórico para facilitar a los estudiantes el análisis de los contextos reales de la práctica educativa y poder tomar las decisiones más oportunas ante los problemas que puedan surgir. Asimismo, la experiencia acumulada en el Practicum, habrá de servir a los estudiantes para contrastar las teorías estudiadas y poder perfilarlas, pudiendo, además, proponer innovaciones a partir del conocimiento de lo existente.

La materia de Practicum y sus correspondientes asignaturas suponen, así, uno de los elementos más importantes para la formación del docente. El mantenimiento del diálogo entre teoría y práctica, la vivencia en un centro escolar con sus peculiaridades, los problemas de convivencia, la planificación de acciones de enseñanza-aprendizaje, entre otros muchos aspectos a considerar, junto con la orientación constante de los tutores, contribuyen al desarrollo y adquisición de las correspondientes competencias necesarias para la formación docente.

En las cuatro asignaturas del Practicum los estudiantes contarán con la orientación de dos tutores o tutoras. Uno de ellos, docente del propio grado de maestro, será el Profesor/a Tutor/a, que tendrá la función de orientar al estudiante en la aludida articulación teoría-práctica, así como darle la formación necesaria para su periodo de prácticas y elaboración de documentos, visitarle y supervisar sus prácticas en el centro educativo y, por último, evaluarle. Además, cada estudiante contará con un Maestro/a Tutor/a, en el centro de prácticas al que sea asignado, que podrá variar para las diferentes asignaturas del Practicum. Su función es la orientación constante al estudiante para su adaptación al centro escolar y a las tareas en él encomendadas, que variarán en función del nivel del Practicum realizado. Así, el Practicum I comienza en segundo curso, con el periodo más breve pero más intenso, debido a la poca experiencia de los alumnos y como aproximación a la realidad escolar, y va ascendiendo progresivamente en exigencia y complejidad en el Practicum II, III y IV.

Los objetivos generales de las cuatro asignaturas del Practicum son los siguientes:

- Practicum I: Observación, análisis y apoyo a la docencia.
- Practicum II: Intervención educativa, progresiva y parcial.
- Practicum III: Intervención educativa, continua y global.
- Practicum IV: Consolidación profesional en diferentes áreas curriculares:
  - Opción A: Practicum ligado a Mención.
  - Opción B: Profundización curricular en Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio o Plástica.

Dentro de estas prácticas externas el alumno puede optar a realizar los 12 últimos créditos de Practicum IV (4º curso) vinculados a la Mención escogida.

- La Materia *Trabajo Fin de Grado* comprende 6 créditos orientados a la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado ante una comisión.



El estudiante tendrá un tutor o tutora, que imparta docencia en el título, que lo orientará y guiará durante la elaboración del trabajo y preparación de la defensa del mismo. El Trabajo Fin de Grado tendrá como marco de referencia la futura normativa de la Universidad de Oviedo para la regulación del mismo”.

### **Bloque de Optatividad**

El último módulo comprende 30 créditos de asignaturas optativas a elegir entre las siguientes opciones:

- 30 créditos ligados a mención o itinerarios formativos. Se ofrecen 5 asignaturas de 6 créditos cada una. Para que el alumno obtenga una mención deberá escoger 4 asignaturas de manera obligatoria. La quinta asignatura, también con contenidos propios de la mención, se ofrece libre a todos los alumnos, incluidos los que cursan Mención. Este mínimo de 4 asignaturas (24 créditos) se suman a los 12 créditos del Practicum IV ligado a mención.
- 30 créditos a escoger entre una oferta de 20 asignaturas: 5 comunes para las titulaciones de Infantil y Primaria (de éstas, “Religión Católica” se presenta como materia compuesta por dos asignaturas que se ofertan a las titulaciones de Infantil y primaria), 10 propias del título de Educación Primaria y 5 a escoger entre cada una de las asignaturas de mención ofertados para todos los alumnos.

Cabe señalar que la oferta máxima de 300 ECTS (incluidos los créditos totales de optatividad), que la Universidad de Oviedo ha aprobado, en el caso de la titulación de Educación primaria no se cumple y supera los 300 créditos antes mencionados. Ello obedece a la desaparición de 5 especialidades que hace necesario un volumen mayor de menciones y que la Universidad de Oviedo ha aceptado.

### **Relación de optativas:**

- Asignaturas propias de Educación Primaria:
  1. *Manejo del comportamiento problemático en el aula.*
  2. *Historia del arte.*
  3. *Enseñar a leer y escribir.*
  4. *Primeros auxilios, salud y prevención de accidentes en la escuela.*
  5. *Dibujo, estampación y volumen.*
  6. *Innovación y proyectos en la educación primaria.*
  7. *Educación para la ciudadanía y su didáctica.*
  8. *Educación y comunicación visual.*
  9. *Taller de literatura.*
  10. *Sociología de la institución escolar.*
- Asignaturas comunes para Educación Primaria y Educación Infantil:
  1. *Lengua de signos y Braille.*
  2. *Biblioteca escolar: centro de recursos y proyectos interdisciplinares.*
  3. *Didáctica del patrimonio cultural y natural.*

## Planificación de las enseñanzas

4. *Intervención didáctica para la atención a la diversidad.*
  5. *Religión Católica.*
- Asignaturas que se ofrecen a los alumnos de Educación Primaria de las incluidas en cada una de las menciones:
    1. *Inglés para el aula bilingüe en Educación Primaria.*
    2. *Lengua francesa (II).*
    3. *Dificultades en la lectura y en la escritura.*
    4. *El juego motor en educación primaria.*
    5. *Patrimonio artístico musical en el aula.*

### **Menciones para los títulos de Grado en Educación Primaria.**

La Comisión de Docencia Ampliada para el diseño de los planes de estudio del título de Grado de Maestro en Educación Primaria, acordó la propuesta de una serie de menciones que tienen como propósito completar algunas de las áreas de conocimiento de Educación Primaria, ampliando, de esta manera, la competencia profesional de los docentes.

Asimismo, estas menciones responden a la necesidad de ofrecer en este Grado “menciones cualificadoras”, según las denomina la OM ECI/3857/2007 de 27 de diciembre que dice: “*en estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras entre 30 y 60 ECTS...*” que permitan cumplir con lo previsto en la LOE, Artículo 93.2: “*La Educación Primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas con la especialización o cualificación correspondiente*”.

También la LOE, en su artículo 19.1. dice: “*En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades*”.

Por consiguiente, y siendo coherentes con lo anteriormente señalado, así como con el Libro Blanco (capítulo 7), y las recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, el perfil de maestro se completa con las siguientes menciones cualificadoras para la enseñanza en Educación Primaria:

1. Lengua Extranjera (Inglés)
2. Lengua Extranjera (Francés)
3. Educación Física
4. Educación Musical
5. Educación Especial

Por otra parte, se incorpora la siguiente mención a otros ámbitos de especialización que completarán la formación de los docentes:

## 6. Lengua Asturiana

A continuación, se presenta la justificación para cada una de las menciones así como el perfil profesional correspondiente:

### **Mención de Idioma Moderno (Inglés)**

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una formación más completa en las competencias comunicativas en lengua inglesa y su didáctica. Esto servirá para poder afrontar la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera en la etapa de educación primaria.

Por otra parte, el artículo 93.2 de la L.O.E. establece que las áreas de Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical habrán de ser impartidas por especialistas. Por tanto, esta mención tiene total justificación ya que sólo a través de la misma será posible una profundización en los contenidos de la materia y un desarrollo profesional de calidad.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y la diversidad del alumnado de 6 a 12 años y promoviendo las competencias correspondientes. Asimismo, el docente debe ser capaz de investigar e innovar a partir de su práctica educativa.

### **Mención de Idioma moderno (Francés)**

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docente una formación más completa en las competencias comunicativas en lengua extranjera que le servirán para poder afrontar la enseñanza-aprendizaje de la lengua francesa en la etapa de educación primaria.

Por otra parte, el artículo 93.2 de la L.O.E. establece que las áreas de Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical habrán de ser impartidas por especialistas. Por tanto, esta mención tiene total justificación ya que sólo a través de la misma será posible una profundización en los contenidos de la materia.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua francesa teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y la diversidad del alumnado de 6 a 12 años, y promoviendo las competencias correspondientes. Asimismo, el docente debe ser capaz de investigar e innovar a partir de su práctica educativa.

### **Mención de Educación Física**

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes de Educación Primaria una formación teórico-práctica y didáctica en la materia de Educación Física más completa para poder afrontar, de manera correcta, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura en la etapa de Educación Primaria.

Así mismo, el artículo 93.2 de la L.O.E. establece que el área de Educación Física (además de la de Lengua Extranjera y la de Educación Musical) habrá de ser impartida en la Educación Primaria por especialistas. Por tanto, esta mención tiene total justificación ya que sólo a través de esta formación especializada será posible una adecuada profundización en los contenidos específicos de la materia y un desarrollo profesional de calidad.

### *Planificación de las enseñanzas*

Con respecto al perfil profesional del futuro docente de Educación Física, se pretende que éste sea capaz de llevar a cabo satisfactoriamente todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia que tiene lugar en el aula de Primaria. Se pretende que sea capaz de desarrollar su labor atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje y a la diversidad del alumnado actual y futuro, promoviendo las competencias correspondientes. Finalmente, se espera que sea capaz de fomentar la participación del alumnado a lo largo de su vida en actividades físico-deportivas saludables.

#### **Mención de Educación Musical**

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una formación teórico-práctica y didáctica en la materia de Educación Musical, que le servirán para poder afrontar la enseñanza-aprendizaje de la música en la etapa de educación primaria.

Por otra parte, el artículo 93.2 de la L.O.E. establece que las áreas de Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Musical habrán de ser impartidas por especialistas. Por tanto, esta mención tiene total justificación ya que sólo a través de esta formación específica será posible una profundización en los contenidos de la materia y un desarrollo profesional de calidad.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la música teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y la diversidad del alumnado de educación primaria. Asimismo, el docente debe ser capaz de investigar e innovar a partir de su práctica educativa.

#### **Mención de Educación Especial**

En el caso de Educación Especial, esta mención se justifica si atendemos al Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, que en su artículo 13, puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, hace especial hincapié en la necesidad de formación de los docentes para atender la diversidad del alumnado (necesidades educativas especiales, problemas de aprendizaje, altas capacidades, discapacidades motóricas, auditivas o visuales, etc.) que solo pueden ser atendidas a través de esta mención. Por otra parte, la LOE en su artículo 19.1. dice: *“En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades”*.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de detectar, en su caso, y atender a la diversidad del alumnado, prestando el apoyo específico en función de la necesidad educativa que presente el alumnado de 6 a 12 años.

#### **Mención de Lengua Asturiana**

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una formación teórico-práctica y didáctica en lengua asturiana para poder afrontar la enseñanza-aprendizaje de esta asignatura optativa en la etapa de Educación Primaria. Se trata, en definitiva, de completar la competencia comunicativa en asturiano, conocer desde el punto de vista científico los elementos básicos de la materia y disponer de herramientas metodológicas para enseñarla en el futuro.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua asturiana teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y la

diversidad del alumnado de 6 a 12 años. Asimismo, el docente debe ser capaz de investigar e innovar a partir de su práctica educativa.

Las Menciones están compuestas por las siguientes asignaturas:

Lengua Extranjera: Inglés:

1. *Inglés para el aula bilingüe en Educación Primaria. (6 cr.) (ofertada a todos los alumnos)*
2. *Lengua extranjera: Inglés: Destrezas Comunicativas Nivel Intermedio Alto, B2. (12cr.)*
3. *Formación didáctica para el aula de idiomas I. (Inglés). (6 cr.)*
4. *Formación didáctica para el aula de idiomas II (inglés). (6 cr.)*

Lengua Extranjera: Francés:

1. *Lengua francesa (II). (6 cr.) (ofertada a todos los alumnos)*
2. *Lengua francesa (III). (6 cr.)*
3. *Lengua y cultura francesa. (6 cr.)*
4. *Formación didáctica para el aula de idiomas I (Francés). (6 cr.)*
5. *Formación didáctica para el aula de idiomas II. (Francés). (6 cr.)*

Educación Física

1. *El juego motor en educación primaria. (6 cr.) (ofertada a todos los alumnos)*
2. *Habilidades perceptivo-motrices y expresivas. (6 cr.)*
3. *El Deporte educativo. (6 cr.)*
4. *Actividad física y salud. (6 cr.)*
5. *Didáctica de la educación física. (6 cr.)*

Educación Musical

1. *Patrimonio artístico musical en el aula. (6 cr.) (ofertada a todos los alumnos)*
2. *Lenguaje Musical. (6 cr.)*
3. *Formación vocal y auditiva. (6 cr.)*
4. *Formación instrumental y agrupaciones musicales. (6 cr.)*
5. *Formación rítmica y danza. (6 cr.)*

Educación Especial

1. *Aspectos psicológicos y educativos de las altas y bajas capacidades. (6 cr.) (ofertada a todos los alumnos)*
2. *Aspectos psicológicos y educativos de las discapacidades sensoriales. (6 cr.)*
3. *Aspectos psicológicos y educativos de la discapacidad motora. (6 cr.)*
4. *Aspectos psicológicos y educativos de las dificultades del aprendizaje. (6 cr.)*

## *Planificación de las enseñanzas*

5. *Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial. (6 cr.)*

### Lengua Asturiana

1. *Lengua Asturiana I. (6 cr.)*
2. *Lengua Asturiana II. (6 cr.)*
3. *Literatura Asturiana. (6 cr.)*
4. *Didáctica de la Lengua Asturiana I. (6 cr.)*
5. *Didáctica de la Lengua Asturiana II. (6 cr.)*

### **Centro adscrito**

#### **Bloques de Formación básica/Disciplinar y didáctica/Prácticum/Trabajo fin de Grado**

Los bloques de Formación básica, Formación disciplinar y didáctica, Prácticum y Trabajo Fin de Grado, son comunes para el centro propio y el centro adscrito.

### Carga lectiva en inglés

La propuesta de la EUPO incluye asignaturas con carga lectiva en inglés (30 ECTS), respondiendo así al perfil profesional diferenciador con el que se pretende dotar a los graduados en Maestro en Educación Primaria. Para ello, se potencia el uso de una segunda lengua, que facilitará la movilidad de los estudiantes, su inserción laboral y la mejora de la ocupabilidad en la Unión Europea. La superación de estas asignaturas contribuirá al enriquecimiento de su biografía lingüística. El nivel de lengua inglesa requerido para cursar estas asignaturas es el de B1, establecido en el Portfolio Europeo de Lenguas. No se considera la realización de prueba de idioma, puesto que las vías de acceso establecidas contemplan este nivel mínimo. En previsión del desuso por razones de edad o falta de experiencia a nivel Umbral, se incluye una asignatura específica (Inglés), así como una mayor carga lectiva en esta lengua en asignaturas de primer curso, que operará como ecualizador de los diferentes niveles de partida. Por otra parte, para aquellos alumnos que buscan una formación más completa y especializada se les proporciona la Mención específica de Lengua Extranjera Inglés.

Los 30 créditos ECTS de carga lectiva en inglés están distribuidos mayoritariamente entre las siguientes asignaturas básicas:

| Asignatura  | Curso | Créditos |
|---|-------|----------|
| Lengua Extranjera – Inglés  | 1     | 6        |
| Psicología del desarrollo   | 1     | 3        |
| Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la educación | 1     | 3        |
| Psicología de la Educación  | 1     | 3        |
| Teorías de la Educación e Historia de la Escuela                      | 1     | 3        |
| Educación física y su didáctica                                       | 2     | 4,5      |
| Matemáticas y su didáctica II   | 2     | 3        |
| Expresión Plástica y su didáctica                                     | 2     | 4,5      |

(Esta

planificación permite también la inclusión de recursos educativos - bibliografía, audiovisuales, etc - en otras lenguas desde el resto de asignaturas).

### Bloque de optatividad

Este último módulo comprende 30 créditos ECTS de asignaturas optativas **que el estudiante podrá realizar con o sin mención:**

1. **Optatividad sin mención:** el estudiante cursa 5 asignaturas de la oferta anual de optativas.
2. **Optatividad con mención:** para obtener la primera mención, el estudiante deberá cursar 4 asignaturas de la materia elegida y deberá realizar los 12 créditos del PIV ligados a mención (materia). La 5ª asignatura de la mención denominada “*Intervención educativa en el...*” no podrá ser elegida por el alumno. Este completará los 30 créditos optativos con una 5ª asignatura de la oferta anual. Para obtener una segunda mención, el estudiante cursará las 5 asignaturas de la respectiva materia.

La oferta de optatividad de la EUPO para el título de Grado de Educación Primaria está articulada en 7 materias:

1. Lengua Extranjera-Inglés (vinculada a mención)
2. Educación Física (vinculada a mención)
3. Educación Musical (vinculada a mención)
4. **Pedagogía Terapéutica** (vinculada a mención)
5. Audición y Lenguaje (vinculada a mención)
6. Psicomotricidad (vinculada a mención)
7. Religión Católica

Debido a la necesidad de ofertar al alumno itinerarios formativos acordes con las necesidades del marco educativo actual se superan los 300 créditos ECTS establecidos por la normativa de la Universidad de Oviedo para la organización de los estudios de grado.

## Menciones para el título de Grado de Educación Primaria

En el diseño del plan de estudios del título de Grado de Maestro/a de E Primaria el Grupo de Trabajo de Magisterio, acordó la propuesta de una serie de menciones que tienen por objeto profundizar, según la mención, en algunas de las áreas de conocimiento de la E Primaria (concretamente E Física, L Extranjera y Educación Musical) y profundizar en los principios pedagógicos de dicha etapa (Atención a la Diversidad: Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Globalización: Psicomotricidad) ampliando de esta manera la capacitación profesional de los futuros docentes.

Estas menciones obedecen a lo expuesto en la orden ECI/3857/2007, Apartado 5. Planificación de las enseñanzas, donde se dice que: *“En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la E Primaria según lo establecido en los artículos 17,18,19 y 93 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación –LOE-, así como aquellas que capaciten para el desempeño de actividades asociadas a las competencias educativas expresadas, tales como la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación de personas adultas”.*

De acuerdo con esta normativa y teniendo en cuenta las conclusiones del Libro Blanco sobre el Título de Grado en Magisterio de la ANECA (Capítulo 5), y las recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, el perfil de maestro lo completamos con las siguientes menciones para la enseñanza en Educación Primaria:

1. Lengua Extranjera –Inglés
2. Educación Física
3. Educación Musical
4. Pedagogía Terapéutica
5. Audición y Lenguaje
6. Psicomotricidad

A continuación, se presenta la justificación para cada una de las menciones así como el perfil profesional correspondiente:

### 1. Lengua Extranjera -Inglés

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una formación más completa en las competencias comunicativas en lengua inglesa y su didáctica. Esto servirá para poder afrontar la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera en la etapa de Educación Primaria.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, en el artículo 93.2, afirma que “Las enseñanzas de los idiomas extranjeros serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente”.

La Orden ECI/3857/2007 que recoge los requisitos para la verificación del título universitario oficial de la profesión de Maestro en E. Primaria señala como una de las competencias a adquirir por el estudiante la de “Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües”.

El Decreto 56/2007 que recoge el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias manifiesta que “el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación



lingüística de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general”

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa, teniendo en cuenta los distintos ritmos y la diversidad del alumnado y haciendo posible que los niños de 6 a 12 años adquieran la competencia comunicativa básica que les permita expresarse y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

## **2. Educación Física**

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una formación teórico-práctica y didáctica en la Educación Física más completa para poder afrontar, de manera correcta, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de este área de la E Primaria.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, en el artículo 93.2, afirma que “La enseñanza de la Educación Física será impartida por maestros con la especialización o cualificación correspondiente”.

Por tanto, esta mención tiene total justificación ya que sólo a través de esta formación especializada será posible una adecuada profundización en los contenidos específicos de la materia y un desarrollo profesional de calidad.

El Decreto 56/2007, que recoge el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, art. 4, presenta como objetivo a conseguir por los niños de 6 a 12 años el de “utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social”.

Con respecto al perfil profesional del futuro docente, se pretende que éste sea capaz de llevar a cabo satisfactoriamente todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de este área de la E Primaria. Se pretende que el futuro docente sea capaz de desarrollar su labor atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje y a la diversidad del alumnado, promoviendo las competencias correspondientes. Así, se espera que sea capaz de fomentar la participación del alumnado a lo largo de su vida en actividades físico-deportivas saludables.

## **3. Educación Musical**

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una formación teórico-práctica y didáctica en la Educación Musical, que le servirá para afrontar con mayor garantía la enseñanza de la Música en la E Primaria.

El RD 1513/2006 de Enseñanzas Mínimas en la E Primaria (Anexo I) y posteriormente el Currículo de la etapa para Asturias, recogido en el Decreto 56/2007, art.6, señalan, en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, la Competencia cultural y artística como uno de los aprendizajes imprescindibles a adquirir por el niño de 6 a 12 años, desde un planteamiento global e integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

La Música, dentro del área de la Educación Artística (EA) es un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana, según se recoge en el Decreto 56/2007, anexo I: “En el ámbito de la EA, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de

manera apropiada. Expresarse buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento”.

Con esta materia se quiere profundizar en la comprensión de los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social y adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales, dentro y fuera de la escuela. Competencias estas a adquirir por el estudiante para el ejercicio de la profesión de maestro de E Primaria recogidas en la Orden ECI/3857/2007.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Educación Musical teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y la diversidad del alumnado de 6 a 12 años, promoviendo la integración de los diferentes aprendizajes, tanto los formales como los no formales e informales.

#### **4. Pedagogía terapéutica**

Esta mención se justifica por la necesidad de proporcionar a los futuros docentes una mayor formación teórico-práctica en la educación dirigida al alumnado que presente necesidades educativas específicas, tal como se recoge en el art. 73 y siguientes de la LO 2/2006 y en el Decreto 56/2007 del Currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias. Así mismo el RD 1513/2006 de Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria, en su art.13, hace hincapié en la necesidad de formación de los docentes para atender a la diversidad del alumnado (necesidades educativas especiales, problemas de aprendizaje, altas capacidades, discapacidades sensoriales y motrices, etc.). En este sentido, la LOE en su art. 19.1. destaca este principio cuando dice que: “En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades”.

En cuanto a su perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de detectar, en su caso, y desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje atendiendo a la diversidad del alumnado y prestando el apoyo específico en función de la necesidad educativa del alumnado de 6 a 12 años. Es este, pues, un medio de impulsar y hacer realidad otro de los principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se recoge en el art.1.b.: el principio de Equidad “... que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúa como elemento compensador de las desigualdades personales..., con especial atención a las que deriven de discapacidad”.

#### **5. Audición y lenguaje**

Esta mención busca proporcionar a los futuros docentes una formación específica que les capacite para desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje de la E Primaria respondiendo a la diversidad de las necesidades básicas en la comunicación.

La Orden ECI/3857/2007, en el Apartado 3 referido a los Objetivos a adquirir por el futuro profesional de la E Primaria, señala la competencia de “diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad”.

En la misma línea, el RD 1513/2006 de Enseñanzas mínimas en la E Primaria, art.13 y posteriormente el Currículo de la etapa de Primaria para Asturias, recogido en el Decreto 56/2007, art. 16, presentan, la atención a la diversidad como el principio fundamental de la etapa que ha de garantizar “el desarrollo de todo el alumnado a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno”.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 y en el anexo I del RD 1513/2006 de Enseñanzas mínimas en la E Primaria, entre las competencias básicas a adquirir por el alumnado de esta etapa se encuentra en primer lugar la competencia en comunicación lingüística, entendida ésta como “la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta”. Así pues, el carácter instrumental de esta competencia justifica la formación complementaria que provee esta mención.

En cuanto al perfil profesional, se espera que el docente sea capaz de detectar y prestar el apoyo específico en comunicación lingüística que requieran los distintos ritmos de aprendizaje y la diversidad del alumnado.

## **6. Psicomotricidad**

La justificación de la mención de psicomotricidad en E Primaria viene determinada por la concepción dualista del hombre, como ser compuesto de mente y cuerpo. Esta situación ha perjudicado enormemente la concepción educativa, tanto en la escuela maternal como en la reeducación, puesto que ha primado el área cognitiva frente a la afectiva y motriz. Sobre esta última área, las actividades realizadas se han basado en el desarrollo de las funciones fisiológicas y simples ejercicios de manipulación. A pesar que la educación física ha experimentado una evolución necesaria desde sus orígenes, sigue sin poder abarcar al individuo como un todo y centra sus prioridades en el aspecto motriz.

La psicomotricidad considera al sujeto un ser global. Motricidad, psiquismo y afectividad son indisociables, con lo cual estos aspectos no deben ser tratados por separado, sino conjuntamente. La psicomotricidad no tiene como fin la mejora física o motriz sino que a través del cuerpo y el movimiento se puede intervenir en otros aspectos como la grafomotricidad y lectoescritura. Con el trabajo de la psicomotricidad, se pretende que la vida escolar no se base simplemente en transmitir conocimientos al niño/a, sino que trabaje las tres áreas fundamentales del ser humano, que son el aspecto motor, afectivo y cognitivo.

Partiendo de estas ideas, consideramos que toda acción educativa que pretenda garantizar una educación adecuada deberá tener en cuenta la necesidad de un desarrollo paralelo y coherente de la motricidad, afectividad y aspectos cognitivos que deben ser iniciados en la etapa infantil y consolidados en la etapa primaria. Esto significa que toda concepción educativa debe fundamentarse sobre la expresividad motriz, sobre los actos y acciones del niño/a, en su componente no sólo individual y personal, sino también en su dimensión social.

Por otro lado, es habitual encontrarnos en la escuela, con alumnos/as que presentan ciertas dificultades en el lenguaje, escritura, lectura, con problemas de atención, coordinación...etc. Ya Le Boulch en 1986 afirmaba que muchos de los problemas de reeducación no aparecerían si paralelamente al trabajo de lectura, escritura y aritmética, se llevara a cabo un trabajo de psicomotricidad, en el que el movimiento fuera el medio educativo primordial, asociado con ejercicios gráficos y de manipulación. Hoy en día, está concepción esta plenamente consolidada en el espacio europeo, reflejándose a nivel universitario en la implantación del grado de psicomotricidad en distintos países. Este es el punto de partida en el que nos apoyamos, para intentar potenciar esta concepción educativa y presentar como forma de enseñanza excepcional, al trabajar los contenidos curriculares a través de la psicomotricidad.

## **Temporalización en el Centro Propio**

## Planificación de las enseñanzas

La formación de docentes para ejercer como maestros/as de Educación Primaria se estructura partiendo de un conjunto de asignaturas básicas que se reparten entre 1º y 2º curso. Estas asignaturas suponen contenidos fundamentales dentro de los campos de la Psicología, Pedagogía, Sociología y Filosofía. Asimismo, se han introducido asignaturas obligatorias (de las materias disciplinares y didácticas), también entre los dos primeros cursos, para que el alumno se aproxime a otras disciplinas de suma importancia para su formación, ahora orientados para asumir la docencia en contenidos propios del currículo de educación primaria.

Asignaturas tales como Matemáticas, Ciencias Sociales, Lenguas o Educación Física, entre otras, proporcionan al estudiante una visión más clara en cuanto a lo que significa ser docente y cómo va creciendo en la formación para convertirse en maestro de educación primaria.

De igual manera, la inclusión del primer contacto del estudiante con el contexto del aula de educación primaria, se presenta en 2º curso a través de Practicum I, tal y como se ha indicado anteriormente, todo ello con el fin de que se acerque a la realidad del centro educativo, al trato con los niños y niñas, a la gestión y organización del aula y del centro, y al contacto con otros docentes a través del trabajo diario en un centro de primaria.

En 3er curso continúan presentándose asignaturas obligatorias en torno a las didácticas específicas, al tiempo que se introducen las asignaturas optativas y un nuevo bloque de prácticas externas que configuran el Practicum II.

Cuando los estudiantes alcanzan el 4º curso, ya han tenido oportunidad de cursar la totalidad de las materias básicas y casi todas las asignaturas obligatorias, siendo éste el momento en el que cursan el resto de asignaturas optativas y se centran en un bloque de Practicum (III y IV) de 12 créditos cada uno en el 2º semestre y previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado, que tendrá lugar una vez superadas todas las demás asignaturas de la titulación.

A través de esta gradación en las asignaturas de Practicum se intenta que los estudiantes pasen por distintos momentos formativos, de menor a mayor peso, para concluir con una estancia mayor para completar los 24 créditos programados.

### GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA: TEMPORALIZACIÓN

| PRIMERO  |                               | SEGUNDO  |                         | TERCERO   |                      | CUARTO                     |                      |
|--|-------------------------------|--|-------------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------|
| Semestre 1<br>30ECTS                             | Semestre 2<br>30ECTS          | Semestre 3<br>30ECTS                           | Semestre 4<br>30 ECTS   | Semestre 5<br>30ECTS                                  | Semestre 6<br>30ECTS | Semestre 7<br>30ECTS       | Semestre 8<br>30ECTS |
| Teorías de la educación e historia de la escuela | TICs aplicadas a la educación | Bases psicológicas de atención a la diversidad | PRACTICUM I             | Didáctica de la lengua                                |                      | Didáctica de la literatura | PRÁCTICUM III        |
|  |                               |  |                         | Didáctica de las ciencias experimentales              |                      |                            |                      |
|  |                               |  |                         | Didáctica del medio natural y su implicación cultural |                      |                            |                      |
| Didáctica general                                | Educación en valores.         | Fundamentos de                                 | Orientación educativa y | Matemáticas y su didáctica III                        |                      | Didáctica de las ciencias  |                      |

|                               |   |                                   |                            |  |              |              |
|-------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------|--|--------------|--------------|
|                               |   | geografía                         | tutoría                    | Música y su aplicación didáctica               | sociales     |              |
| Estructura social y educación | Psicología de la educación                | Educación física y su didáctica   |                            | Desarrollo curricular de las ciencias sociales | Optatividad  | PRÁCTICUM IV |
| Psicología del desarrollo     | Organización y gestión del centro escolar | Expresión plástica y su didáctica |                            | Optatividad                                    | Optatividad  |              |
| Lengua Extranjera             | Lengua y literatura                       | Matemáticas y su didáctica I      | Matemáticas y didáctica II | Optatividad                                    | PRÁCTICUM II | Optatividad  |
|                               |   | Ciencias ambientales              | ∅                          |  |              |              |
|                               |   | PRACTICUM I                       |                            |  |              |              |
|                               |   |                                   |                            |  |              | T.F.G.       |

En color azul: Asignaturas Básicas

- **Prácticum I: Observación, análisis y apoyo a la docencia.**
- **Prácticum II: Intervención educativa, progresiva y parcial.**
- **Prácticum III: Intervención educativa continua y global. Prácticas externas de maestro generalista en TODAS las áreas de conocimiento, incluidas Lengua extranjera, Educación física y Educación musical.**
- **Prácticum IV: Profundización profesional en las áreas curriculares**
  - **Opción A): Prácticas externas ligadas a MENCIÓN.**
  - **Opción B): Prácticas externas de profundización curricular en Lengua, Matemáticas, Conocimiento del medio y Plástica.**

**TRABAJO FIN DE GRADO LIGADO A MENCIÓN PARA QUIENES OPTEN POR ELLA**

#### Temporalización del Centro Adscrito.

La propuesta de temporalización del centro adscrito difiere del centro propio en los aspectos que a continuación se detallan:

1. Asignaturas básicas de 1º y 2º curso, en lugar de impartirse en un semestre pasan a desarrollarse de forma anual. Ello obedece a aspectos pedagógicos relacionados con las características procesuales de las asignaturas.

1º curso: Didáctica General.

## Planificación de las enseñanzas

- Los Prácticum I, II, III, IV se desarrollan en diferentes semestres debido al limitado número de centros escolares de prácticas con que cuenta el Principado de Asturias. La experiencia avala la imposibilidad en la coincidencia en el cronograma de ambas Escuelas de Magisterio. El PIV está ligado a mención, de ahí que la oferta de la optatividad se cursa mayormente antes de la realización de las prácticas escolares.
- Dos asignaturas anuales del centro propio de tercer curso pasan a desarrollarse respectivamente en el 1º y 2º semestre del año. Este cambio está motivado por la distribución de los ECTS y la temporalización del PII. Éstas son:

Primer semestre: Didáctica de la Lengua.

Segundo semestre: Matemáticas y su didáctica III.

### TEMPORALIZACIÓN

#### GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

| PRIMERO  |  | SEGUNDO  |                                    | TERCERO   |                                    | CUARTO  |  |
|--|--|--|------------------------------------|---|------------------------------------|---|--|
| Semestre 1<br>30ECTS                             | Semestre 2<br>30ECTS                     | Semestre 3<br>30ECTS                           | Semestre 4<br>30 ECTS              | Semestre 5<br>30ECTS  | Semestre 6<br>30ECTS               | Semestre 7<br>30ECTS  | Semestre 8<br>30ECTS                           |
| Lengua y literatura                              | Educación en valores                     | Orientación educativa y tutoría                | Fundamentos de Geografía<br>5 ECTS | Didáctica de la Lengua  | Matemáticas y su didáctica III     | Optatividad   |  |
| Psicología del desarrollo                        |  | Educación física y su didáctica (9 ECTS)       |                                    | Didáctica del medio natural y su implicación cultural                     | Didáctica de las Ciencias Sociales | Optatividad   |  |
| Teorías de la educación e Historia de la escuela | Organización y gestión de centro escolar | Bases psicológicas de atención a la diversidad | Ciencias Ambientales<br>5 ECTS     | Música y su aplicación didáctica  |                                    | PRÁCTICUM III<br>12 ECTS<br>(2 en Magisterio + 10 colegio)<br>+/- 6 semanas | Optatividad                                    |
| Didáctica general                                |  | Expresión plástica y su didáctica (9 ECTS)     |                                    | PRÁCTICUM II<br>12 ECTS (2 en Magisterio + 10 colegio)<br>(+/- 6 semanas) | Optatividad                        | PRÁCTICUM IV<br>12 ECTS<br>(MENCIÓN)  | Desarrollo curricular de las Ciencias Sociales |
| Estructura social y educación                    | Psicología de la educación               | Matemáticas y su Didáctica I                   | Matemáticas y didáctica II         |   |                                    |   | Didáctica de la literatura                     |
| Lengua   | TICs aplicadas                           | PRACTICUM I Magisterio (+/- 1                  |                                    |   |                                    |   |  |

|                        |                |   |  |             |   |                     |
|------------------------|----------------|---|--|-------------|---|---------------------|
| Extranjera<br>(Inglés) | a la educación | semana) 6 ECTS en colegios (+/- 3<br>semanas) |  | Optatividad | (2 en<br>Magisterio + 10<br>colegio)<br><br>+/- 6 semanas | T. F.G. (6<br>ECTS) |
|------------------------|----------------|---|--|-------------|---|---------------------|

**Prácticum I: Observación, análisis y apoyo a la docencia**

**Prácticum II: Intervención educativa, progresiva y parcial**

**Prácticum III: Intervención educativa continua y global**

**12 créditos. Prácticas externas de maestro generalista en TODAS las áreas de conocimiento, incluidas Lengua extranjera, Educación física y Educación musical.**

**Prácticum IV: Consolidación profesional en las áreas Curriculares**

**Opción A): Prácticas externas ligadas a MENCIÓN.**

**Opción B): Prácticas externas de profundización curricular en Lengua, Matemáticas, Conocimiento del medio y Plástica**

**TRABAJO FIN DE GRADO LIGADO A MENCIÓN PARA QUIENES OPTEN POR ELLA**

**Actividades formativas.**

Las actividades formativas que se proponen para el proceso de enseñanza - aprendizaje pueden observarse en la tabla que se presenta a continuación. En cada uno de sus apartados se distingue la metodología sugerida acorde con el carácter teórico o práctico, así como presencial y semi-presencial. En cada una de las materias aquí presentadas se reproducirá esta tabla (sin incluir la explicación de cada una de las actividades), a la que se añadirán las competencias y resultados de aprendizaje correspondientes:

| Actividades Formativas                     |  | Horas | Relación Competencias |
|--|--|-------|-----------------------|
| Presencial<br>40%<br><br>Horas<br>totales: | <b>Clases Teóricas y Expositivas:</b> lecciones magistrales y exposición de los contenidos teóricos  |       |                       |
|  | <b>Clases Prácticas, Seminarios, Talleres:</b> aplicación de los contenidos teóricos a la práctica en el aula, taller o laboratorio; realización de tareas y actividades individuales y grupales; resolución de problemas, discusión y debate de supuestos prácticos y valoración de artículos, capítulos de libros o libros recomendados. Presentación de trabajos individuales y grupales utilizando medios y materiales diversos; debate y puesta en común. |       |                       |

|                      |   |  |  |
|----------------------|---|--|--|
|                      | <b>Tutorías grupales:</b> para coordinar y orientar a los estudiantes en sus actividades y trabajos grupales e individuales, para resolver dudas y evaluar sus progresos.   |  |  |
|                      | <b>Pruebas escritas u orales:</b> con el fin de comprobar el grado de adquisición de los contenidos y competencias.   |  |  |
| No presencial<br>60% | <b>Trabajo individual y autónomo:</b> lectura de libros y artículos, estudio y preparación de exámenes, de seminarios, de supuestos prácticos, de exposiciones individuales (orales o escritas) y de trabajos de variada índole |  |  |
| Horas totales:       | <b>Trabajo grupal y cooperativo:</b> preparación de trabajos escritos y de exposiciones, de casos prácticos, de informes y proyectos y de trabajos de variada índole.   |  |  |
|                      | Total   |  |  |

**Itinerarios recomendados para los estudiantes a tiempo parcial:**

En relación con el itinerario a tiempo parcial, se ofrecen a los alumnos unas recomendaciones con el fin de facilitarles la realización de los estudios de la titulación.

Según normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, los alumnos a tiempo parcial en 1º curso deben de matricularse de 36 ECTS. En 2º curso de un mínimo de 24 ECTS y en cursos posteriores de un máximo de 36 ECTS.

Las recomendaciones para los alumnos son las siguientes:

- 1º curso: 36 ECTS.
  - Teorías de la educación e historia de la escuela. (6 cr.)
  - Estructura social y educación (6 cr.)
  - Lengua extranjera (6 cr.)
  - Educación en valores (6 cr.)
  - Psicología de la educación (6 cr.)
  - Lengua y literatura (6. cr.)
- 2º curso: 24 ECTS.
  - Didáctica general (6 cr.)
  - Psicología del desarrollo (6 cr.)



- Organización y gestión del centro escolar. (6 cr.)
- Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la educación. (6 cr.)
- 3º curso: 30 ECTS.
  - Expresión plástica y su didáctica (9 cr.)
  - Bases psicológicas de atención a la diversidad (6 cr.)
  - Orientación educativa y tutoría (6 cr.)
  - Educación física y su didáctica (9 cr.)
- 4º curso: 30 ECTS
  - Prácticum I (8 cr.)
  - Matemáticas y su didáctica I. (6 cr.)
  - Matemáticas y su didáctica II. (6 cr.)
  - Fundamentos de la geografía (5 cr.)\*
  - Ciencias ambientales (5 cr.)\*
- 5º curso: 30 ECTS
  - Matemáticas y su didáctica III. (6 cr.)
  - Didáctica de la lengua (6 cr.)
  - Didáctica de las ciencias experimentales (6 cr.)
  - Didáctica del medio natural y su implicación cultural (6 cr.)
  - Didáctica de las ciencias sociales. (6 cr.)
- 6º curso: 30 ECTS
  - prácticum III (12 cr.)
  - Música y su aplicación didáctica (6 cr.)
  - Didáctica de la literatura (6 cr.)
  - Desarrollo curricular de las ciencias sociales (6 cr.)
- 7º curso: 30ECTS
  - Prácticum III (12 cr.)
  - Optativas (18 cr.)
- 8º curso: 30 ECTS
  - Prácticum IV (12 cr.)
  - Trabajo fin de grado (6 cr.)
  - Optativas (12 cr.)

\* Estas asignaturas son de 5 créditos con el fin de poder ajustar los 100 ECTS del bloque disciplinar y didáctico.]

### **Coordinación docente**

[La titulación de Maestro en Educación Primaria requiere disponer de un sistema de calidad que permita mejorar las enseñanzas propias del título con el fin de que los alumnos alcancen las competencias programadas, la coordinación se facilite e incremente, y los resultados alcancen mejores niveles. Por tal motivo, se creará una Comisión de Calidad en la E.U. de Magisterio de acuerdo con la normativa del Sistema de Calidad de la Universidad de Oviedo. Esto supone una estrecha comunicación con la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Profesorado, Centros y Departamentos de la Universidad de Oviedo para mejorar el sistema.

También resulta imprescindible la formación de una comisión para la coordinación de las enseñanzas. En este sentido, a partir de las convocatorias realizadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica a lo largo de los cursos 2005/2006 y 2006/2007, la E.U. de Magisterio participó llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- 1- Adecuación de las asignaturas de las actuales titulaciones al Espacio Europeo y estudio de la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2- Propuesta de un sistema de coordinación de las enseñanzas para sentar las bases de la futura Comisión de Calidad del centro.

Esta última actuación ha continuado su labor hasta el presente curso, a través de encuestas a los alumnos y reuniones con los coordinadores. De esta manera, se inician sistemas de trabajo que se adecuarán a la nueva titulación, una vez puesta en marcha.

Por consiguiente, para la nueva titulación, se creará un sistema, basado en la coordinación y el trabajo en equipo, para el desarrollo y mejora de los programas académicos, con el fin de dar coherencia a la titulación y sentar las bases para los procedimientos de garantía de calidad. Con esta actuación se pretende establecer políticas y procedimientos estables para la garantía interna de calidad de la E.U. de Magisterio, siguiendo las directrices del documento “Criterios y directrices para la garantía de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior” y ya iniciados en cursos anteriores con las actuales titulaciones.

Asimismo se formará un equipo de coordinación constituido por:

- 1 coordinador de la titulación
- 1 coordinador por cada uno de los cursos.
  - Dicho grupo se reunirá de manera periódica con el fin de revisar programas, evitar solapamientos, detectar carencias, etc. Asimismo, a través de encuestas para que los alumnos las respondan de manera telemática, se podrá obtener una información muy importante en cuanto al grado de satisfacción de los alumnos, al tiempo que se les invita a participar a través de respuestas anónimas

El sistema de coordinación de las enseñanzas para la garantía de la calidad, se basará, asimismo, en un trabajo conjunto entre la Comisión de Docencia, la Comisión de Practicum y el equipo de coordinación de la titulación. De esta manera, se establecerán los siguientes pasos:

Graduado o Graduada en [Maestro en Educación Primaria] por la Universidad de Oviedo

- 1º. El equipo de coordinación informa a la Comisión de Docencia, al inicio del curso, del programa de actuación. Debate y conclusiones finales.
- 2º. El equipo de coordinación informa a la Comisión de Docencia de los resultados alcanzados tras la ejecución del programa. Debate en torno a los puntos fuertes y débiles y propuesta de soluciones de mejora.
- 3º. El equipo de coordinación informa a la Comisión de Docencia de los resultados de la propuesta de mejora. Debate y propuesta de nuevas actuaciones, lo cual nos lleva, de nuevo, al punto 1.
- 4º Asimismo, la Comisión de Docencia y el equipo de coordinación, establecerá comunicación con la Comisión de Prácticum con el fin de mantener la coordinación entre los distintos Prácticum y el resto de las enseñanzas, ya que el Prácticum se considera elemento de gran importancia para la formación de maestros/as.

El sistema será objeto de revisión anual con el propósito de mejorar los procedimientos y actuaciones a seguir.

#### **Mecanismos de coordinación docente en el Centro Adscrito.**

En orden a la coordinación docente de los nuevos títulos de Grado, la Dirección de la Escuela Universitaria de Magisterio Padre Enrique de Ossó prevé la creación de una Comisión de Calidad en el Centro, vinculada a la Unidad Técnica de Calidad del Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros de la Universidad de Oviedo, con el fin de implantar y hacer operativo el Sistema de Garantía de Calidad en las nuevas titulaciones de Grado (cfr.: 9 *Sistema de Garantía de Calidad*). También se cuenta con los órganos de gobierno y gestión de la titulación que han venido funcionando hasta la fecha:

El Director Adjunto de la Escuela. Órgano unipersonal de gobierno, desempeñado por un profesor con dedicación exclusiva, nombrado por la Junta de Titularidad de la Escuela, a propuesta del Patronato. Es el encargado de dirigir y coordinar la gestión de procesos económicos, académicos, de espacios y de apoyo a la investigación. En el ejercicio de sus competencias, ejerce la representación de la Escuela, suscribe los programas y los convenios de movilidad, confecciona horarios y elabora la logística de las aulas. En sus funciones de gobierno y administración, el Director Adjunto está asistido por la *Junta de Gobierno de la Escuela*.

La Comisión Docente de Educación Primaria. Es un órgano colegiado de gobierno, formado por profesorado con docencia igual o superior a 12 créditos ECTS en la titulación. Es competente en el diseño y evaluación del plan de estudios, así como en la gestión de la acción formativa de la titulación, mediante la propuesta y seguimiento del Plan Docente Anual. Son funciones de la Comisión:

- Participar en todas las comisiones necesarias para el funcionamiento de la titulación (comisión de evaluación por compensación, comisión de transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).
- Mediar en los conflictos derivados de la actividad docente del Centro.
- Hacer el seguimiento del plan de estudios.
- Velar por el cumplimiento de la normativa propia de la EUPO.

### *Planificación de las enseñanzas*

- Colaborar con la Comisión de Calidad del Centro en la elaboración de los informes que le sean requeridos.
- Promover la Movilidad.
- Garantizar la igualdad.

El Coordinador de Titulación. Es un órgano unipersonal de gobierno. Lo desempeña un profesor con dedicación exclusiva, propuesto por la Comisión Docente de titulación y nombrado por el Patronato de la Escuela, oída la Junta de Gobierno del Centro. Preside la Comisión Docente de titulación.

El Coordinador de Prácticas. Es un órgano unipersonal de gestión. Lo desempeña un profesor propuesto por el Director Adjunto, oída la Comisión Docente de titulación, y nombrado por la Junta de Gobierno de la Escuela. Es miembro de la Comisión Docente de titulación.]

### **Sistemas de calificación**

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### **Reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2008 acordó:

*Que en el Proceso de definición del Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la declaración de Bolonia, se estipulaba la creación de una Europa unida, construida sobre la base de una ciudadanía europea “capaz de dar a sus ciudadanos las competencias necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, junto con una conciencia de compartir valores y pertenencia a un espacio*

social y cultural común". La propia Constitución Española (artículo 14 y 9.2), la Declaración de Ministros de Educación de Berlín en 2003 -contemplando la introducción de una perspectiva de género en el diseño de los programas académicos- y la adscripción de nuestra Universidad al Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, articulan un compromiso de la sociedad europea, española y de la comunidad universitaria con los temas de la igualdad de género, la accesibilidad universal a las personas con discapacidad, los valores de una cultura de la paz y la democracia, además de la solidaridad con los países más desfavorecidos.

Que en el diseño de los nuevos grados de esta Universidad, independientemente de las materias específicas que se incluyan en cada título que proceda, se quiere vincular a toda la comunidad universitaria en los valores básicos de la ciudadanía europea, y dar la oportunidad a todos los estudiantes de participar y conocer los pilares de una sociedad democrática, construida en valores y solidaridad.

Por estos motivos el Consejo de Gobierno decidió:

1. Incluir en la oferta de actividades universitarias (6 créditos) recogida en el Real Decreto 1393/2007 las siguientes actividades dirigidas a todos los alumnos de la Universidad:
  - a. Formación en Derechos Humanos (participación en ciclos de conferencias y seminarios, con asistencia certificada).
  - b. Formación en temas de igualdad de género con jornadas específicas en diferentes Campus Universitarios (igualmente con certificado de aprovechamiento).
  - c. Formación en cultura de la paz y valores democráticos, con el mismo sistema
  - d. Reconocimiento de la participación de los estudiantes en temas de voluntariado.
  - e. Reconocimiento de la labor efectuada en temas de Cooperación al Desarrollo (prácticas y evaluación de proyectos) siempre que no colisionen con las prácticas de la titulación. En este sentido algunas prácticas en cooperación están recogidas en ciertas titulaciones específicas.
2. Estas actividades universitarias se regularán en los próximos meses con el pertinente Acuerdo de Consejo de Gobierno y con la redacción y aprobación por los órganos universitarios del correspondiente Reglamento que regule las condiciones de reconocimiento de créditos y condiciones de las actividades.

En ese próximo Acuerdo del Consejo de Gobierno y en el Reglamento oportuno se recogerán igualmente como actividades universitarias la práctica deportiva, la participación en cursos activos de tándem en varias lenguas, la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno universitario y el trabajo de los alumnos tutores.

### **Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.**

La Universidad de Oviedo ha arbitrado diferentes mecanismos de difusión de los programas de intercambio. Así, ha editado tres folletos informativos: uno del Programa Erasmus, otro de las Becas de Convenio Bancaja y acciones de Convenio y un último de las Becas de movilidad del Banco de Santander.

### *Planificación de las enseñanzas*

Esa información cuelga de la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo ([http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd)) y se difunde vía e-mail a todos los estudiantes del grado.

Por otro lado, se organizan sesiones informativas en diferentes Campus y centros de la Universidad, con presencia institucional del Vicerrectorado, responsables de acuerdos, personal de administración de la Oficina de Relaciones Internacionales y estudiantes que han tenido movilidad con anterioridad para que expongan sus experiencias.

Cada coordinador de los acuerdos se reúne con los estudiantes interesados para exponer las características del programa de movilidad, la duración y las singularidades de las asignaturas y la adecuación al título.

### *Justificación de las acciones de movilidad con los objetivos del título*

Antes de firmar cualquier convenio de movilidad en el Centro, dentro de los programas europeos o de los acuerdos bilaterales, se hace un informe sobre el interés académico e investigador y sobre la viabilidad jurídica y económica de ese pacto bilateral, que posteriormente debe ser ratificado por el Vicerrectorado de Internacionalización, la Comisión de Doctorado y el Consejo de gobierno. Las movilizaciones de estudiantes, tanto en el ámbito nacional como internacional, tienen que ajustarse a lo diseñado en la filosofía del grado, en la parte teórica como en el Trabajo fin de grado.

### *Planificación, seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las movilizaciones*

La oferta de movilidad se recoge en los últimos meses del año anterior a la movilidad. Se comprueban los acuerdos, su interés para cada titulación y la viabilidad del cronograma de los estudios en el extranjero.

La convocatoria se hace pública durante el mes de diciembre y se deja un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes. Hay una serie de requisitos en función del carácter de los estudios: tener un nivel de idioma elevado o una nota media determinada.

Se ofrece la posibilidad a las movilizaciones Erasmus de tener un curso intensivo de idiomas para reforzar los conocimientos idiomáticos antes de la partida.

Una vez concedida la ayuda, el beneficiario debe ponerse en contacto con el profesor-tutor para establecer el programa de estudios en el extranjero y conocer el reconocimiento académico a su regreso. El tutor le proporcionará los datos de contacto del coordinador en el centro de destino, que a su vez le proporciona el apoyo necesario.

Tanto los estudiantes españoles como los extranjeros necesitan en la elección de las asignaturas el visto bueno de los coordinadores en ambos países.

El reconocimiento curricular de las movilizaciones se apoya en lo recogido en el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco del Programa Sócrates- Erasmus, el Reglamento por el que se regulan los requisitos exigibles a los estudiantes extranjeros y la Universidad de Oviedo que deseen realizar estudios en el marco del Programa Sócrates sin beca, y el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco de los Convenios de Cooperación. También es cierto que algunas singularidades del reconocimiento de créditos viene, en el caso de los postgrados, estipulado en los pormenores de los

Convenios Específicos firmados entre las dos instituciones responsables de la movilidad. Esta normativa está recogida en [http://www.unioovi.es/zope/organos\\_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10](http://www.unioovi.es/zope/organos_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10)

A su regreso de la estancia en el extranjero los tutores y los directores del grado se encargarán de efectuar el reconocimiento de los créditos y las calificaciones, teniendo en cuenta el menú de materias pactadas entre la Universidad de origen y la de destino.

En el caso de proyectos fin de grado el funcionamiento es similar porque implica al tutor de origen y al de destino en el seguimiento del estudiante.

#### *Recepción, apoyo e información a los estudiantes extranjeros*

A la llegada de los estudiantes procedentes de otras universidades el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza una Semana de Bienvenida, donde se explican los pormenores de la vida universitaria. Se les hace también una visita turística a las principales ciudades y zonas monumentales de Asturias. Además se les proporciona una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, donde se recogen todos los pormenores administrativos y académicos, se les da la información de interés y los principales teléfonos de contacto.

Se les ofrece un curso intensivo de español en los diferentes Campus, con un precio simbólico para los alumnos procedentes de intercambios Erasmus o de Convenio. Los que así lo requieran pueden matricularse de cursos de Lengua y cultura semestrales o anuales, de mayor nivel lingüístico y se les ofrece a todos la posibilidad de examinarse y obtener el diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).

Se asigna una tutor, el coordinador del Acuerdo en el caso de las movilidades Erasmus, y otro para los que procedente de Convenios. En el caso de enseñanzas de Grado el tutor es siempre un profesor del programa.

Se organiza un programa llamado Aduo, donde un alumno de la Universidad de Oviedo actúa de tutor de un estudiante extranjero, para facilitarle su integración en el terreno académico, social y cultural.

Se organiza el Programa Tándem, un proyecto de inmersión lingüística para el alumnado español y extranjero, en inglés, francés, alemán e italiano.

Cada Centro tiene un Coordinador de la movilidad internacional que logra una uniformidad en los criterios académicos y atiende a los alumnos internacionales en ausencia del Coordinador del Acuerdo.

Igualmente cada Campus tiene una oficina de Relaciones internacionales donde un becario soluciona los problemas del día a día de los alumnos extranjeros y les asesora en temas de alojamiento (la Universidad de Oviedo tiene su propio sistema de familias, pisos de alquiler y colegios).

A los estudiantes extranjeros se les concede la oportunidad de fraccionar las asignaturas anuales de la Universidad de Oviedo en aquellos casos de movilidades cuatrimestrales, siempre que lo autorice el Coordinador del Grado, el del Acuerdo y el profesor que imparte la materia.

Cuando se termina la movilidad, tanto la saliente como la entrante, los alumnos deben cumplimentar una encuesta que recoge el grado de satisfacción sobre aspectos académicos, relación con los tutores-coordinadores, etc. Durante toda la estancia se les ofrece la posibilidad de usar un foro interno de la Universidad de Oviedo para colgar materiales, intercambiar experiencias y tener un seguimiento por parte

del

profesorado:

[http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro)

### **Información específica sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.**

El plan de estudios de grado de Maestro en Educación Primaria establece la posibilidad de movilidad de los estudiantes, cuestión que se hace posible a través de los distintos convenios y programas. Existen dos tipos de movilidad fundamentales: la nacional (Sicue-Séneca) y la Internacional (Erasmus). Para lograr este fin el Centro tiene dos coordinadores responsables de los programas de movilidad: uno para las becas Erasmus y otros convenios, y otro para la movilidad Sicue-Séneca.

La información relativa a la movilidad la encuentran los estudiantes en las siguientes páginas web de la Universidad de Oviedo.

[http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/) (Becas Erasmus)

[http://www.uniovi.es/zope/organos\\_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/becas\\_ayudas/movilidad\\_nacional/](http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/becas_ayudas/movilidad_nacional/) (Becas Sicue-Séneca)

Los estudiantes interesados en realizar una movilidad nacional o internacional son asesorados por los respectivos coordinadores del Centro sobre los objetivos de la movilidad, los destinos más adecuados a su perfil curricular, la organización del sistema educativo, sus derechos y obligaciones como estudiante Erasmus o Sicue, etc. Los estudiantes interesados en estas movilidades se entrevistan cuantas veces crean necesario con los profesores responsables de los acuerdos internacionales o nacionales, donde reciben orientación acerca de los programas docentes ofertados por los centros europeos o nacionales y todos los aspectos relacionados con su estancia en la universidad extranjera o nacional de acogida.

Una vez que el alumno/a ha decidido realizar una movilidad, el coordinador establece el acuerdo de desarrollo curricular que el estudiante ha de cursar en la universidad de destino, recibe sus calificaciones y se encarga de tramitarlas a través de la Secretaría del Centro.

En la jornada de recepción de los alumnos de primer curso el equipo directivo y los coordinadores del Centro informan del sistema de becas y ayudas de la Universidad de Oviedo y específicamente de los programas de movilidad para los estudiantes, tanto nacionales como internacionales.

Por otra parte, la Escuela se suma a las acciones promovidas por la Oficina de Relaciones Internacionales para favorecer la movilidad internacional de los estudiantes (Jornadas de Acogida, jornadas de presentación de los programas de movilidad), publicitando estas jornadas en la página web de la Escuela, distribuyendo folletos y carteles, etc.

De igual modo se apoyan las acciones del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Oviedo que coordina y promueve la movilidad SICUE en la Universidad, se encarga de la firma de acuerdos bilaterales, realiza la convocatoria institucional, preside la selección de candidatos Sicue, envía los listados de coordinadores a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y organiza la recepción de los estudiantes de intercambio. Toda esta información se canaliza a través de la Unidad de Becas de la Universidad de Oviedo (calle González Besada, 13-1º) .



De igual manera a través de la web, carteles y anuncios en los tablones de la Secretaría del Centro y en la Unidad Administrativa de la Escuela, los estudiantes son informados de las convocatorias de movilidad nacional e internacional, bases, plazos y documentación requerida.

#### MOVILIDAD ERASMUS Y CONVENIOS

Desde el curso 1993-94, la E.U. de Magisterio participa en un intercambio de alumnos a través de los programas Erasmus. Concretamente, la movilidad con Gran Bretaña se inició con lo que se denominaban los Programas Lingua, Acción II, y, posteriormente, se sumaron otros programas de intercambio con Besançon y con Clermond Ferrand en Francia.

El intercambio se orienta a que los alumnos completen la Asignatura de Prácticum II (de 20 créditos) en un país extranjero, y va destinadas a los alumnos de 3er curso.

Con respecto a los programas Erasmus, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza y proporciona información puntual en relación a la movilidad en su conjunto. No obstante, por parte de la E.U. de Magisterio, previa a hacerse pública la convocatoria de becas, se informa a todos los alumnos respecto a esta posibilidad de intercambio proporcionando información puntual sobre los programas específicos de la E.U. de Magisterio: actividad a realizar en la universidad de destino, programa académico, responsabilidades, sistema de evaluación, ayudas económicas, alojamiento, etc.

Para poder optar a una beca Erasmus, se tiene en cuenta el expediente del alumno así como el nivel de lengua extranjera requerido para el intercambio. Una vez seleccionados los alumnos, los respectivos responsables de los acuerdos se reúnen periódicamente con los estudiantes para preparar el intercambio. De igual manera, los responsables mantienen comunicación con los tutores en los países de acogida y con los alumnos extranjeros que recibe el centro para la realización de prácticas en colegios de infantil y primaria.

#### CONVENIO DE INTERCAMBIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Este convenio está orientado a la formación inicial de alumnos de magisterio. Consiste en el intercambio de 15 estudiantes del Instituto de Educación de Londres (Universidad de Londres) y la E.U. de Magisterio (Universidad de Oviedo). Los estudiantes asturianos se desplazan a Londres durante el mes de mayo para hacer prácticas de enseñanza en colegios de infantil y primaria, y los alumnos ingleses acuden a Oviedo entre enero y febrero.

Tanto para este convenio como para el intercambio con Gran Bretaña, los alumnos seleccionados reciben formación previa a su desplazamiento a la universidad de acogida, en relación con el sistema educativo británico, las diferencias culturales, etc.

#### CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA EMPRESA CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO

En el presente curso se ha llevado a cabo la primera convocatoria de Prácticas para Estudiantes de la Universidad de Oviedo en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo con el fin de realizar proyectos concretos en países iberoamericanos. Dicho convenio alcanza a alumnos de nuestro centro que el próximo curso desplazarán a Bolivia para llevar a cabo prácticas de enseñanza en ese país.

### *Planificación de las enseñanzas*

La intención de la E.U. de Magisterio es mantener estos convenios y los programas Erasmus, así como incrementar y potenciar los mismos con otros países comunitarios para dar más posibilidades a los alumnos de magisterio. De igual manera, se han iniciado contactos con varias universidades comunitarias con el fin de iniciar intercambios de un curso de duración, una vez iniciados los estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria.

#### **Información resumida de los Programas ERASMUS:**

##### Intercambio de alumnos entre la Universidad de Strathclyde y la Universidad de Oviedo.

Duración: 4 meses.

Destino: Glasgow, Escocia.

Número de plazas: 5.

Actividad a realizar: prácticas escolares en colegios de educación infantil y primaria.

##### Intercambio de alumnos entre la Universidad de Besançon y la Universidad de Oviedo.

Duración: 4 meses.

Destino: Besançon, Francia.

Número de plazas: 5.

Actividad a realizar: prácticas escolares en colegios de educación infantil y primaria.

##### Intercambio de alumnos entre la Universidad de Clermond Ferrand y la Universidad de Oviedo.

Duración: 4 meses.

Destino: Clermond Ferrand, Francia.

Número de plazas: 5.

Actividad a realizar: prácticas escolares en colegios de educación infantil y primaria.

##### Convenio entre la Universidad de Oviedo y el ayuntamiento de Leeds, Inglaterra.

A través de este convenio el departamento educativo del Ayuntamiento de Leeds, Inglaterra, permite que 5 de nuestros alumnos lleven a cabo sus prácticas de enseñanza en colegios de Infantil y primaria durante dos meses (abril y mayo).

#### **Convenio de movilidad MEC-Universidad de Oviedo:**

Intercambio de alumnos de Magisterio entre el *Institute of Education* de la Universidad de Londres y la E.U. de Magisterio de la Universidad de Oviedo.

Duración: 1 mes.

Destino: Londres.

Número de plazas: 15.

Actividad a realizar:

MOVILIDAD SENECA-SICUE (BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

Por medio de este sistema, el estudiante puede realizar una parte de sus estudios en una Universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico.

Los beneficiarios son estudiantes de Diplomaturas de Magisterio que deben cumplir una serie de requisitos para disfrutar de estas becas: tener previamente suscrito el correspondiente acuerdo bilateral con las distintas universidades, tener superados en la universidad de origen un mínimo de 30 créditos en los planes renovados y estar matriculado de otros 30 y además en ningún caso se podrá solicitar intercambio en asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de Origen.

Los candidatos se seleccionan por orden de puntuación teniendo en cuenta la nota media de calificación y la memoria justificativa (máximo 1 punto)

Estas becas actualmente se disfrutaban en los cursos de 2º y 3º, aunque predomina este último y tienen una duración de 9 meses (de octubre a junio). Con la implantación de los Grados, el coordinador planificará los desplazamientos concentrándolos en los cursos de 3º y 4º teniendo en cuenta la normativa nacional y la de la Universidad de Oviedo.

La intención de la E.U. de Magisterio es mantener estos convenios, así como incrementar y potenciar los mismos con otras universidades para dar más posibilidades a los alumnos de Grado.

Las seis titulaciones actuales de la Escuela de Magisterio tienen acuerdos de movilidad bilateral con Centros de las siguientes universidades españolas:

**Cuadro-resumen de los convenios SICUE/SENECA de la Escuela Universitaria de Magisterio de Oviedo con otras Universidades españolas.**

| UNIVERSIDAD DE ORIGEN | TITULACIÓN                                   | NIVEL     | UNIVERSIDAD DE DESTINO            | PLAZAS | MESES |
|-----------------------|--|-----------|-----------------------------------|--------|-------|
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje | Diplomado | Universidad de Málaga             | 2      | 9     |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Especial  | Diplomado | Universidad Complutense de Madrid | 2      | 9     |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Especial  | Diplomado | Universidad de Málaga             | 2      | 9     |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Especial  | Diplomado | Universidad de Sevilla            | 2      | 9     |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Especial  | Diplomado | Universidad de Valladolid         | 2      | 9     |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Especial  | Diplomado | Universidad de Zaragoza           | 2      | 9     |

Planificación de las enseñanzas

|                       |   |           |                                   |   |   |
|-----------------------|---|-----------|-----------------------------------|---|---|
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Especial | Diplomado | Universitat Autònoma de Barcelona | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Especial | Diplomado | Universitat de València           | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Física   | Diplomado | Universidad de Cantabria          | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Física   | Diplomado | Universidad de La Laguna          | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Física   | Diplomado | Universidad de La Rioja           | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Física   | Diplomado | Universidad de Málaga             | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Física   | Diplomado | Universidad de Sevilla            | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Física   | Diplomado | Universidad de Valladolid         | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Física   | Diplomado | Universitat de les Illes Balears  | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Física   | Diplomado | Universitat de València           | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universidad de Cantabria          | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universidad de La Laguna          | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universidad de La Rioja           | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universidad de Málaga             | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universidad de Sevilla            | 2 | 9 |

|                       |   |           |                                   |   |   |
|-----------------------|---|-----------|-----------------------------------|---|---|
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universidad de Valladolid         | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universitat de les Illes Balears  | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universitat de València           | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Infantil | Diplomado | Universidad de Zaragoza           | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Musical  | Diplomado | Universidad de La Laguna          | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Musical  | Diplomado | Universidad de La Rioja           | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Musical  | Diplomado | Universidad de Málaga             | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Musical  | Diplomado | Universidad de Sevilla            | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Musical  | Diplomado | Universidad de Valladolid         | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Musical  | Diplomado | Universidad de Zaragoza           | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Musical  | Diplomado | Universitat de les Illes Balears  | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Musical  | Diplomado | Universitat de València           | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universidad Complutense de Madrid | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universidad de Cantabria          | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universidad de La Laguna          | 2 | 9 |

Planificación de las enseñanzas

|                       |   |           |                                  |   |   |
|-----------------------|---|-----------|----------------------------------|---|---|
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universidad de Málaga            | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universidad de Murcia            | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universidad de Sevilla           | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universidad de Valladolid        | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universitat de les Illes Balears | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universitat de València          | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Educación Primaria | Diplomado | Universidad de Zaragoza          | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universidad de Cantabria         | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universidad de La Laguna         | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universidad de La Rioja          | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universidad de Málaga            | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universidad de Sevilla           | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universidad de Valladolid        | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universitat de les Illes Balears | 1 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universitat de València          | 2 | 9 |
| Universidad de Oviedo | Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera  | Diplomado | Universidad de Zaragoza          | 2 | 9 |

### **Centro adscrito**

Desde el curso 2004-2005 la EUPO dispone de acuerdos bilaterales con tres universidades de Dinamarca. Dos de ellos están vinculados a la diplomatura de Magisterio y el tercero a la diplomatura de Educación Social.

Acuerdos establecidos con:

*Aarhus University College of Education, Aarhus (Dinamarca)*

*Ribe Statsseminarium, Ribe (Dinamarca)*

*Total plazas: 4.*

La Escuela Universitaria de Magisterio "Padre Enrique de Ossó" ha establecido contactos a lo largo del curso 2008-2009 con diversas instituciones escolares de Educación Primaria, así como universitarias, en algunos países latinoamericanos: Bolivia, Nicaragua, Cuba, Guatemala, Ecuador y Costa Rica, en orden al establecimiento de futuros convenios para la realización de prácticas externas de los estudiantes de Grado y para la realización de diversas actividades de cooperación al desarrollo, que puedan reconocerse en su día como créditos ECTS según el artículo 4.1.e) del *Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación aprobado por la Universidad de Oviedo* en noviembre de 2008.

De igual manera, con el fin de ampliar la oferta de plazas en los programas Erasmus y SICUE/SÉNECA, la dirección y la Comisión de Movilidad de la Escuela realizarán los trámites oportunos con universidades de la Unión Europea y con diversos centros adscritos a universidades públicas españolas para suscribir los convenios que posibiliten la movilidad de los estudiantes en el Estado y en la UE.]